



# **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial El Jícaro, El Progreso**

**2019 - 2032**



<p>338.9 Cm 502</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de El Júcaro, El Progreso. Guatemala. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de El Júcaro 2019-2032. Guatemala : Segeplán/DTP-DOT, 2018.</i></p> <p>74 p. ;il; 21 cm. Anexos. <b>(Serie: PDM-OT CM)</b></p> <p><i>ISBN</i></p> <p>Descriptores: 1. Municipio. 2. Modelo de desarrollo territorial actual. 3. Modelo de desarrollo territorial futuro. 4. Categorías de usos de suelo 5. Planificación territorial. 6. Prioridades nacionales de desarrollo.</p>
-------------------------	--

**Consejo Municipal de Desarrollo**

*Municipio de El Júcaro, El Progreso, Guatemala, Centro América*

*PBX: 7774-5300*

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**

*9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América*

*PBX: 25044444*

*[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)*

**Directorio:**

Municipalidad de El Jícaro

José Francisco Mejía Flores  
***Alcalde municipal***

Raúl Arturo Hernández García  
César Humberto Hicho Súchite  
Edwin Ovidio Pereira Orellana  
Vitalino Pérez Jumique  
Carlos Obidio Barrientos Ramírez  
Randolfo Flores Revolorio  
***Concejo municipal***

Marvin Orlando Vargas Orellana  
***Director Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Carlos Barrientos (Enlace Político), Julio Ramírez (Enlace Técnico), Héctor España (MARN),  
Gilmer Saavedra (MSPAS), José Filadelfo Súchite (COCODE), Henry Morales (COCODE),  
Elsa Orellana (COCODE), Edwin Horacio Pérez (COCODE), César Sagastume (COCODE),  
Antonio Nájera (COCODE)

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de  
Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

## ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT .....	2
	2.1 Ruta Metodológica para PDM-OT .....	2
III.	MARCO LEGAL .....	5
IV.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	6
	4.1 Ubicación y colindancias .....	6
	4.2 División administrativa .....	6
	4.3 Demografía .....	6
	4.4 Condiciones de vida .....	6
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL .....	9
	5.1 Organización actual del territorio .....	9
	5.2 Escenario Actual .....	14
	5.3 Uso actual del territorio: .....	14
	5.4 Uso del suelo .....	15
	5.5 Problemáticas priorizadas: .....	16
	5.6 Potencialidades .....	23
	5.7 Escenario Tendencial .....	24
VI.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO .....	32
	6.1. Visión de Desarrollo del municipio .....	32
	6.2 Organización Territorial Futura .....	32
	6.3 Escenario futuro de desarrollo .....	35
	6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo .....	42
	6.5 Categorías y sub categorías de usos del territorio .....	53
	6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio .....	55
	6.7 Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento ...	56
VII.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .....	67
	7.1 Gestión .....	67
	7.2 Seguimiento .....	67
VIII.	GLOSARIO .....	68
IX.	BIBLIOGRAFIA .....	69
X.	ANEXOS .....	70

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Escenario Futuro de desarrollo de la problemática .....	35
Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades.....	38
Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo .....	42
Cuadro 4. Directrices para categorías de uso del territorio.....	55
Cuadro 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana.....	58
Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana ...	59
Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....	63
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría protección y uso especial.....	66

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ruta metodológica para elaboración del PDM-OT.....	3
Gráfico 2. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año.....	24
Gráfico 3. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años .....	25
Gráfico 4. Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños .....	26
Gráfico 5. Tasa neta de cobertura. Nivel básico .....	28
Gráfico 6. Tasa neta de cobertura nivel diversificado.....	29

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio.....	8
Mapa 2. Organización actual del municipio.....	12
Mapa 3. Microregiones y centralidades.....	13
Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades .....	22
Mapa 5. Organización territorial futura.....	34
Mapa 6. Categorías de uso del territorio .....	54
Mapa 7. Categoría urbana .....	57
Mapa 8. Categoría de expansión urbana .....	60
Mapa 9. Categoría Rural .....	62
Mapa 10. Categoría protección y uso especial .....	65

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>Cocode</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>Codede</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>Comred</b>	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
<b>Comude</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>Conadur</b>	Consejo Nacional de Desarrollo
<b>Conalfa</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>Conred</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>Coredur</b>	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
<b>Covial</b>	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>EDA</b>	Enfermedad Diarreica Aguda
<b>Fopavi</b>	Fondo para la Vivienda
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>Insivumeh</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
<b>IRA</b>	Infección Respiratoria Aguda
<b>IUSI</b>	Impuesto Único Sobre Inmuebles
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MED</b>	Meta Estratégica de Desarrollo
<b>Micivi</b>	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
<b>Mindef</b>	Ministerio de la Defensa
<b>Mineco</b>	Ministerio de Economía
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>Mipyme</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud y Asistencia Social
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MDTF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PDER</b>	Programa de Desarrollo desde lo Rural
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>Renap</b>	Registro Nacional de Personas
<b>REP</b>	Resultado Estratégico de País
<b>Segeplán</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>Sesan</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Sinit</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>SIT</b>	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>UTD</b>	Unidad Técnica Departamental

## PRESENTACIÓN



# Municipalidad de El Jicaro

## Departamento de El Progreso

El infrascripto Secretario Municipal del Municipio de El Jicaro del Departamento de El Progreso:

### C E R T I F I C A:

Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones de Concejo No. 65 donde se encuentra el Acta No. 55-2019 de fecha 19 de diciembre del 2019 en el cual consta el punto que copiado literalmente dice: **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal, da la bienvenida al personal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Licenciada Carolina Granados y el Ing. Jury Edgardo Saneó, quienes se han presentado a la sesión del día de hoy, para presentar la propuesta de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de El Jicaro, 2019 – 2032, del que se presentan los resultados. Se hace mención sobre las cuatro fases que constó el proceso metodológico, de las cuales fueron desarrolladas tres de ellas, haciendo énfasis que es importante continuar con el abordaje de la fase cuarta la cual se refiere a la gestión y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial del municipio. Se hace mención que fueron actualizados una serie de indicadores municipales con fuentes oficiales, entre ellos indicadores de salud, educación, ambientales, socioeconómicas, pobreza y desigualdad, vivienda, desarrollo humano, servicios básicos, seguridad, desnutrición, y gestión de gobierno local. Se conoció en taller participativo cual es la problemática central del municipio, presentando la causalidad identificada con las personas que acompañaron en el proceso participativo. Además de ello se presentaron algunas potencialidades que fueron identificadas. En el análisis de escenarios fueron presentadas algunas graficas donde se evidenció la tendencia en cuanto a la problemática central del municipio, siendo ello un escenario muy preocupante por los datos que allí se presentan. Todo ello sirvió para definir el replanteamiento de la visión del municipio lo cual será en el horizonte del tiempo el sitio donde se pretende llegar, presentando una propuesta de organización territorial futura y la definición de usos del territorio mediante la identificación de las cuatro grandes categorías y subcategorías de donde se generaron las respectivas circunscripciones de ordenamiento territorial que regulan el uso adecuado del suelo. Se hizo énfasis en la importancia de contar con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como un instrumento técnico, administrativo y político que contribuye a mejorar la toma de decisiones de actores del municipio, mencionando que en este proceso fueron considerados los enfoques transversales del proceso, siendo estos enfoque de equidad étnica y de género, de gestión de riesgo y cambio climático, enfoque socio sistémico y de mejoramiento de vida. Se hace mención que en la planificación se generaron productos y resultados como metas por alcanzar en el municipio de El Jicaro. Habiendo presentado el proceso desarrollado en el municipio, se agradece por el apoyo ofrecido y se solicita al sr. Alcalde Municipal, pueda someterla a consideración para que este pueda ser aprobada. El Concejo Municipal, después de haber conocido la propuesta de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de El Jicaro 2019 – 2032, haciendo uso de las facultades que determinó el Código Municipal Decreto número 12-2002 y reformado por el Decreto número 22-2010 en los artículos 9, 22, 35 literal b) convalidado con la mayoría de sus miembros de forma unánime. A C L E R D A: I) Aprobó la propuesta de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de El Jicaro 2019 – 2032. II) Certifíquese el presente a donde corresponda. C E R T I F I C A: Lic. Nennan Reynero Orellana Pérez, Secretario Municipal. Se encuentran las firmas y los sellos respectivos. Para los usos legales correspondiente extendo, firmo y sello in presente en el Municipio de El Jicaro del departamento de El Progreso a veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte.

Lic. Nennan Reynero Orellana Pérez  
Secretario Municipal





## I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de El Jícaro, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.

## II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

### 2.1 Ruta Metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone **cuatro fases** cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

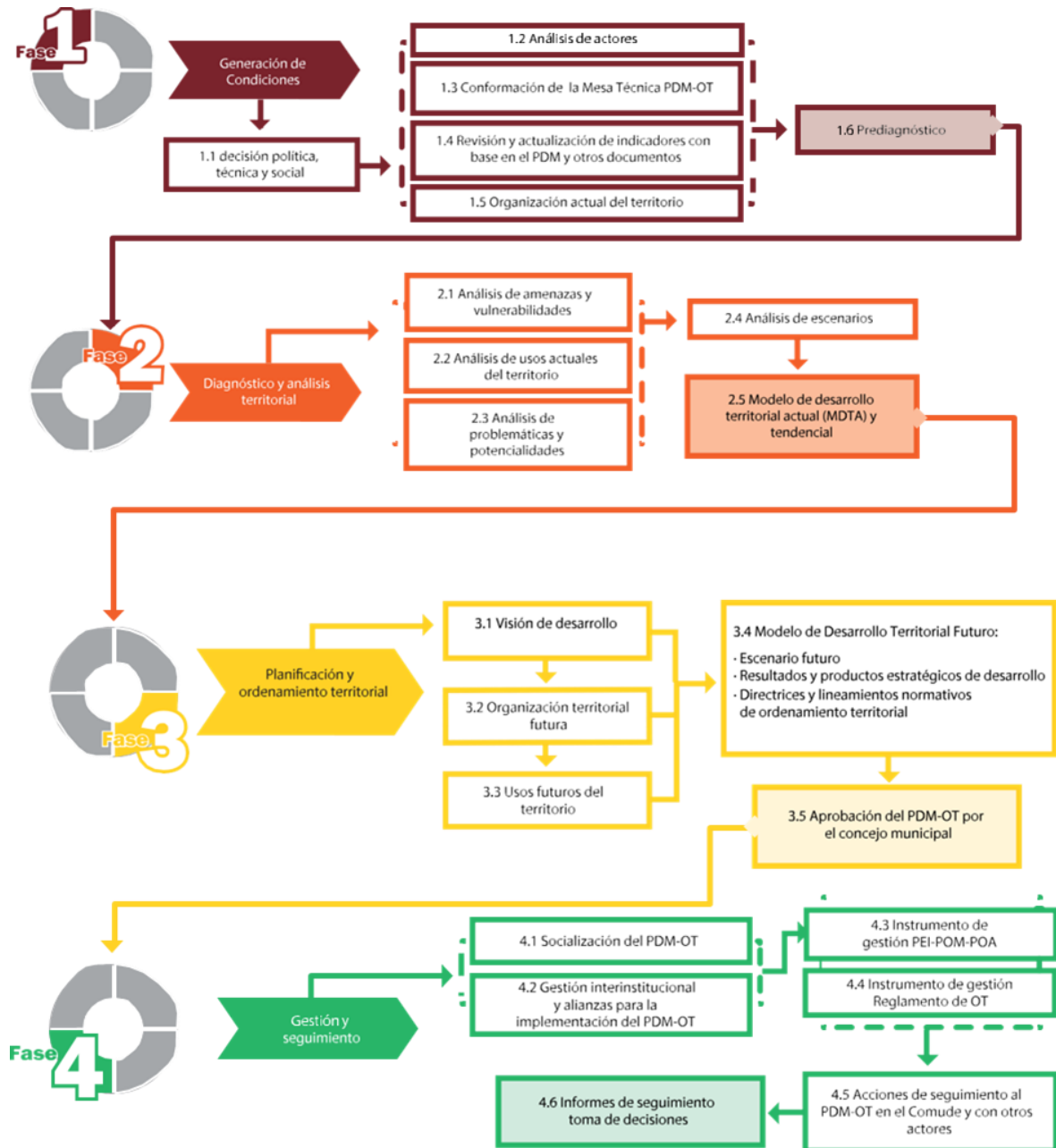
#### **Fase I. Generación de condiciones**

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

**Gráfico 1. Ruta metodológica para elaboración del PDM-OT**



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

### **Fase III. Planificación y ordenamiento territorial**

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

### **Fase IV. Gestión y Seguimiento**

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

### III. MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículo 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

## IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### 4.1 Ubicación y colindancias

El municipio de El Jícaro forma parte del departamento de El Progreso situado al oriente de la república. Se ubica dentro de la cuenca hidrográfica del río Motagua y sobre la Sierra Madre, con una elevación de 245 metros sobre el nivel del mar, a una latitud N 14°45'47"; longitud O 89°35'43".

Según datos de la Dirección General de Estadística, el municipio de El Jícaro, cuenta con una extensión territorial de 249 kilómetros cuadrados, lo que se traduce en 24,900 hectáreas. Dista de la cabecera departamental de Guastatoya a 31 Kilómetros y a la ciudad capital de 101 Kilómetros. La línea férrea en su ramal que de la ciudad Capital hacia Puerto Barrios, atraviesa el municipio de occidente a oriente.

Limita al Norte con el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, al Sur con el municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa y con la cabecera de este mismo departamento, al Este con los municipios de Cabañas, de departamento de Zacapa, al Oeste con el municipio San Agustín Acasaguastlán y Guastatoya del departamento de El Progreso.

### 4.2 División administrativa

El municipio está conformado por 1 pueblo, 14 aldeas, 1 caserío, y 1 colonia, según registros del Instituto Nacional de Estadística –INE-. Durante el proceso de actualización del PDM-OT se han establecido un total de 4 microrregiones, ubicando a los centros poblados de acuerdo a criterios de ubicación geográfica y accesibilidad.

### 4.3 Demografía

Según información recabada por la Dirección Municipal de Planificación, en el municipio de El Jícaro, para el año 2018 había un total de 16,977 personas de las cuales el 52 % son mujeres y el restante 48 % son hombres.

Según los datos reportados en la ficha técnica de la municipalidad, en el municipio se registra una densidad poblacional de 52 hab/km<sup>2</sup>. Según la Dirección Municipal de Planificación cada familia tiene un promedio de 5 integrantes en el área urbana y de 6 en el área rural.

Los datos del censo realizado por el INE en el año 2002, reportan que del total de los habitantes del municipio, el 66.6% de los mismos se concentraban en seis comunidades, en el siguiente orden: un 25.9% en la cabecera municipal un 18.10% en la Aldea El Paso de los Jalapas; el 10.6% en la Aldea El Espíritu Santo, el 9.1% en la aldea Las Ovejas, el 6.8% en la Colonia Barrios Falla o El Mitch , un 4.8% en la Aldea Lo de China. El 33.4% restante de la población se concentra en el resto de las comunidades (11 lugares poblados). Desglosando estos datos por área, se observa que en el área urbana se concentra el 25.9% de la población y el 74.10% restante en el área rural (INE 2002).

### 4.4 Condiciones de vida

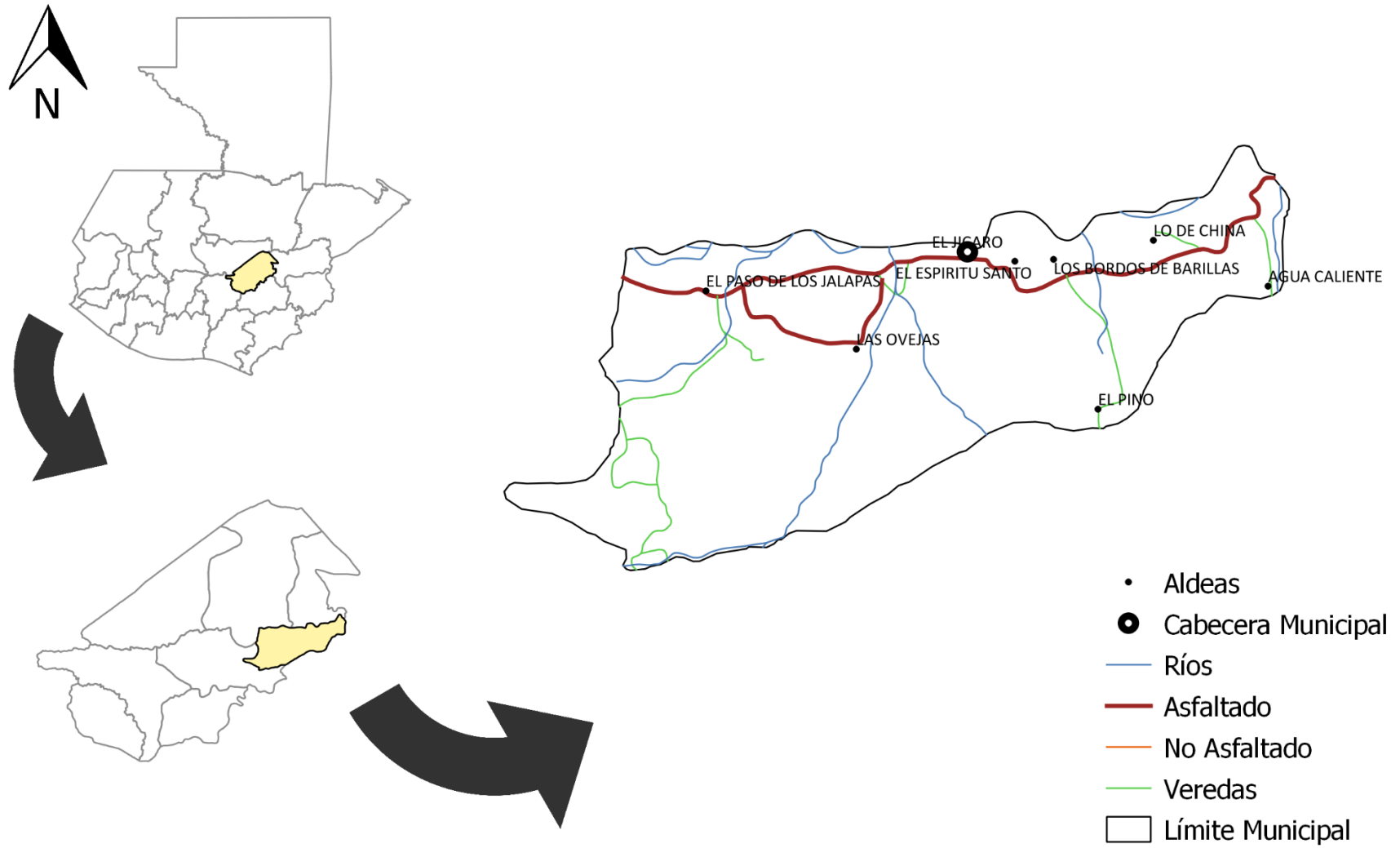
La calidad y condiciones de vida de los pobladores del municipio de El Jícaro, se encuentran en un nivel medio y bajo, ya que la mayoría de la habitantes sobreviven mediante la realización de actividades económicas desarrolladas a partir de una agricultura de subsistencia basada en el cultivo de maíz y frijol y los ingresos generados por el acceso a empleos agrícolas temporales.

Aunque en el municipio existen productores de cultivos de alto valor como el tabaco, limón, papaya, entre otros, estos son muy pocos y tienen en sus manos grandes extensiones de tierra altamente productiva. Otra actividad que genera ingresos a los pobladores del municipio es la actividad de

agricultura extensiva mediante la cual, grandes empresas cultivan frutales como sandía y melón para exportación, ofreciendo empleo a los pobladores mediante la contratación por jornales de trabajo.

El Índice de Desarrollo Humano, (IDH) del municipio de El Jícaro, está representado por el 0.616, ocupando el lugar No. 6 respecto al resto de municipio del departamento, cuyo índice promedio departamental representa el 0.652.

Mapa 1. Ubicación del municipio





## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- es la descripción de la situación actual y tendencial del municipio. En él se describen las principales problemáticas y sus causas, así como las potencialidades y todos aquellos factores influyen directa o indirectamente en el desarrollo del municipio.

### 5.1 Organización actual del territorio

Según la Dirección Municipal de Planificación, el municipio cuenta con un total de 17 lugares poblados, (1 pueblo, 14 aldeas, 1 colonia y 1 caserío), de los cuales el 94% tienen conformado su Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE y están representados en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

Es importante hacer notar que durante mucho tiempo, la municipalidad ha proporcionado acompañamiento, asesoría y asistencia a la comunidad Pila del Moscoso que, geográficamente pertenece al municipio de San Luis Jilotepeque, del departamento de Jalapa, sin embargo los pobladores han requerido la prestación de servicios por parte de la municipalidad de El Júcaro, quien le ha asistido en la medida de sus posibilidades para proveer de estos a la población de esta comunidad.

La mayor concentración de la población se ubica en la cabecera municipal, y en las aldeas Las Ovejas, El Paso de los Jalapas y el Espíritu Santo, que constituyen el 69% de los 16,905 habitantes que se reportan en el municipio, según los registros de la Dirección Municipal de Planificación. Además, debido a la importancia que, en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal establecen para la división política-administrativa, el municipio con base al análisis de organización actual del territorio, por sus funciones prestadoras de servicios públicos y por la importancia de sus actividades comerciales y mayor movilidad de personas se divide en cuatro microrregiones y cada una con su centralidad.

La cabecera municipal, por su categoría de cabecera departamental, en el análisis de jerarquías de centros poblados, sobresale de los demás al encontrar en el lugar, toda la cobertura de servicios básicos, diferentes niveles de prestación de servicios educativos, así como servicios de salud públicos y privados y espacios para la comercialización y el inicio de actividades económicas. El análisis de jerarquías de centros poblados, permitió después de entender la dinámica urbana, encontrar en el resto de comunidades, los que mejor categorización tienen tomando en consideración las variables anteriormente descritas.

En el caso de la cabecera municipal es considerada la centralidad más importante del municipio o con mayor jerarquía, encontrando toda clase de servicios, educación en todos los niveles, servicios de salud, públicos y privados, servicios financieros de cooperativas y de instituciones bancarias existentes en el país, transporte público para cualquier parte municipio e incluso para la cabecera departamental.

El patrón de asentamiento urbano facilita la prestación de servicios básicos en la cabecera municipal, como el abastecimiento de agua, servicios de saneamiento entre ellos la recolección de residuos sólidos y drenajes. La disposición final tanto de los desechos sólidos como de las aguas servidas se realiza sin ningún manejo establecido, proliferando basureros no autorizados en diferentes sitios de la cabecera municipal y desfogues de aguas servidas sin ningún tratamiento, al cauce del río Motagua puesto que, actualmente no existe una planta de tratamiento que permita brindar un tratamiento a las aguas servidas.

Algunas de las centralidades definidas (Anexo 1), cuentan con carreteras en buenas condiciones o asfaltadas, dado la coyuntura de encontrarse situadas en rutas importantes o de acceso a la cabecera municipal, tal es el caso de El Paso de los Jalapas, Lo de China, Las Ovejas, El Espíritu Santo. De todas las anteriores, la comunidad Espíritu Santo es la que presenta un desarrollo marcado, comparado únicamente con la cabecera, que se convierten en las comunidades que tienen el máximo desarrollo a nivel del municipio, razón por la cual se cataloga como una futura centralidad.

De los diez centros poblados rurales que muestra la tabla del anexo 2, el 100% son comunidades con categoría de aldeas. La antigüedad de estos centros poblados es coincidente con la prestación de servicios que en estos poblados tienen en la actualidad, reconociendo en estas comunidades las centralidades más importantes del territorio.

La movilidad de las personas en el municipio, se genera por la búsqueda de los servicios básicos, principalmente los de salud, educación y comerciales. La movilidad de salud se da con más frecuencia hacia la micro región I dónde está ubicado el Centro de Salud puesto que, los puestos de salud existentes en las comunidades no cuentan con servicios médicos de encamamiento y la atención no es permanente.

En el tema de salud, los pobladores indican que para la atención médica más especializada, prefieren movilizarse al hospital de Guastatoya y algunas personas indican que buscan atención médica en el Hospital Regional de Zacapa debido a que la atención médica es de mejor calidad, aunque esto represente un costo más elevado.<sup>1</sup>

Para el caso de la educación, la movilidad es mayor hacia la Micro región I donde se encuentran los centros educativos más poblados y se cuenta con infraestructura para todos los niveles educativos (desde pre primaria hasta universitario). Es importante hacer notar que la cobertura neta educativa en el nivel diversificado es relativamente baja, sin embargo, se ha logrado determinar que los jóvenes en edad de cursar este nivel educativo sí estudian, pero no lo hacen en su municipio sino, se trasladan a municipios aledaños como Guastatoya y San Cristóbal y en muchos casos a otros departamentos, especialmente a Chiquimula puesto que, consideran que la calidad de la educación es superior a otros territorios.

---

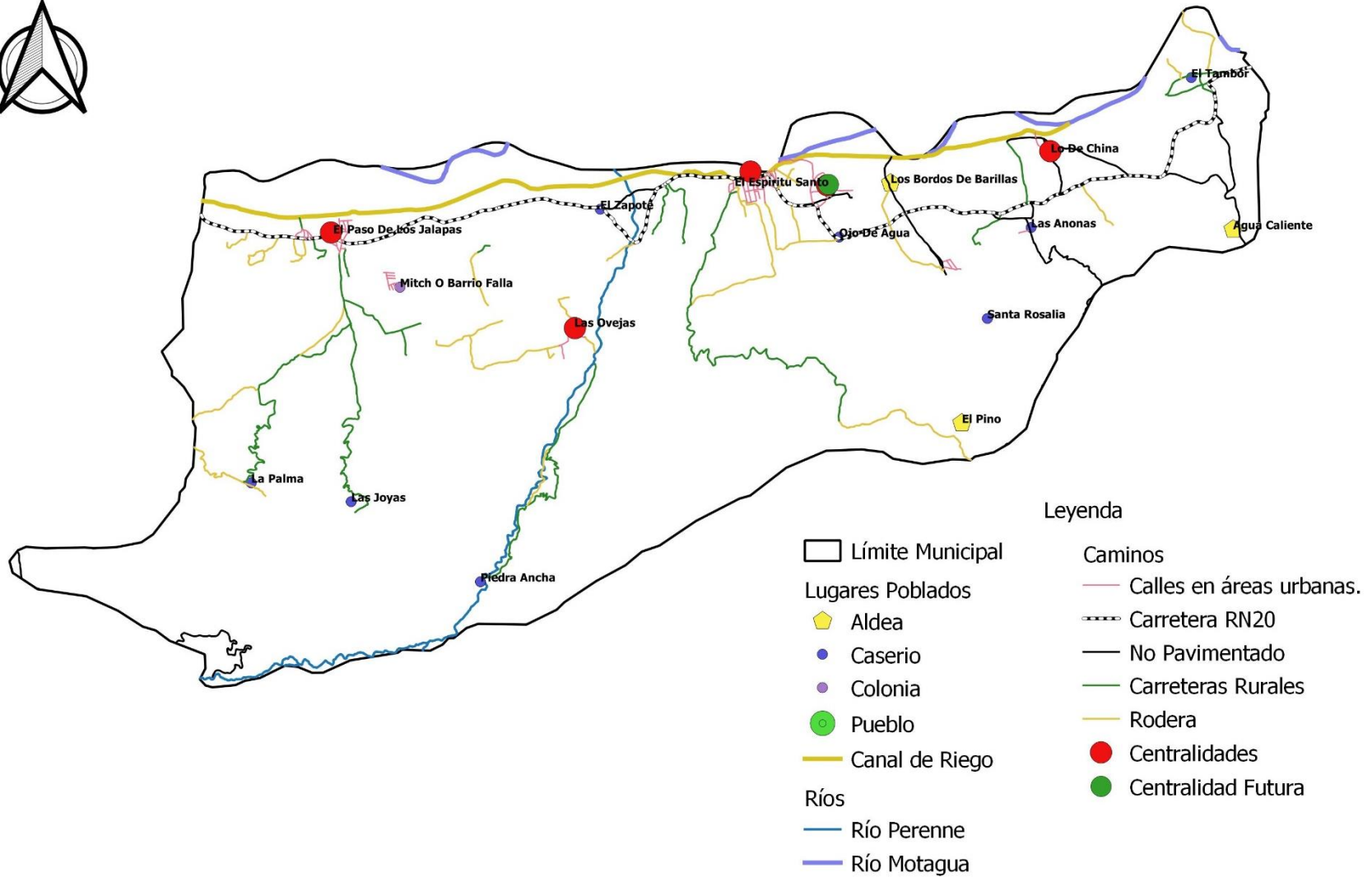
<sup>1</sup> Información obtenida en el taller participativo de problemáticas y potencialidades.

Para la movilidad laboral en la mayoría de casos se da hacia municipios de Zacapa como Río Hondo, Teculután y Cabañas puesto que muchas personas laboran en las empresas agroindustriales de esta zona, otro segmento de la población se traslada a la ciudad capital a laborar en empresas de maquila<sup>2</sup>.

---

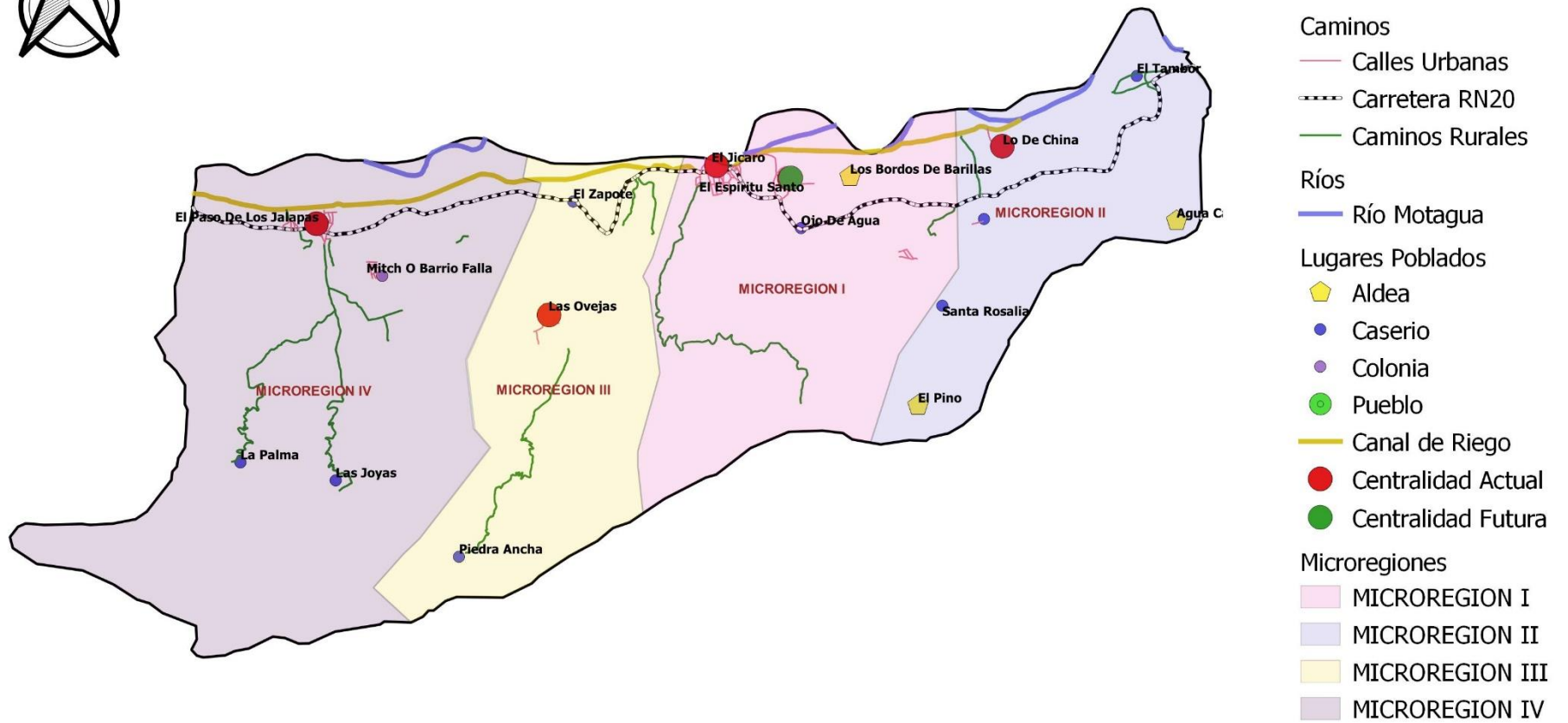
<sup>2</sup> Información proporcionada por Cocodes de estas comunidades. Taller participativo.

Mapa 2. Organización actual del municipio



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019

Mapa 3. Microregiones y centralidades



Leyenda

Caminos

- Calles Urbanas
- - - Carretera RN20
- Caminos Rurales

Ríos

- Río Motagua

Lugares Poblados

- ▣ Aldea
- Caserio
- Colonia
- Pueblo
- Canal de Riego
- Centralidad Actual
- Centralidad Futura

Microregiones

- ▭ MICROREGION I
- ▭ MICROREGION II
- ▭ MICROREGION III
- ▭ MICROREGION IV

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

## **5.2 Escenario Actual**

El proceso metodológico de alineación y actualización del Plan de desarrollo municipal permitió conocer los diferentes escenarios del municipio (actual, tendencial y futuro) mediante la identificación de las principales problemáticas y potencialidades, con las cuales se propondrá bajo la lógica de la planificación para el desarrollo la superación de las mismas.

El análisis de escenarios es una herramienta valiosa del proceso, en la cual, de forma participativa se analizaron las diferentes temáticas, bajo las cuales en la actualidad se está generando el desarrollo del municipio (Educación, Salud, ambiente, Desarrollo Económico Local) con el apoyo de una matriz como herramienta metodológica del proceso.<sup>3</sup> (Segeplan, Guía de elaboración PDM\_OT en Guatemala, 2018).

## **5.3 Uso actual del territorio:**

El municipio de El Jícaro, como muchos otros territorios a nivel nacional cuenta con zonas de alto valor productivo, sin embargo, son zonas que se encuentran en la categoría alta de amenaza a inundaciones, aspecto que condiciona notablemente el tema productivo. En la actualidad los cultivos que predominan son el maíz y frijol para autoconsumo y algunos cultivos de alto valor como el limón, tabaco, mango, papaya y cultivos extensivos como el melón que es cultivado por empresas agro exportadoras establecidas en el territorio.

El relieve se encuentra inclinado a escarpado, con drenajes aceptables, la capa superficial es de color rojizo, con un espesor de 10 a 15 cm. El subsuelo es de color café con espesor aproximadamente de 15 a 25 cm. Es por ello que la mayor parte de las actividades de índole agrícola se llevan a cabo en las proximidades de la rivera del Río Motagua (DMP El Jícaro 2009). Lo importante del relieve en este caso se limita únicamente a la producción de granos básicos, cultivos arbóreos o frutales de clima cálido, puesto que las condiciones de clima no son muy favorables para potencializar otras actividades, por otro lado el área permite contar con muchas especies de flora y fauna que se encuentran en extinción por lo que es necesario impulsar actividades de conservación.

Como parte del análisis territorial y mediante el taller participativo de organización actual del territorio se identificaron cuatro micro regiones en las cuales se agrupan comunidades con características particulares. Estas micro regiones se definieron tomando en cuenta criterios de accesibilidad y movilidad en aspectos de salud, educación, comercio y movilidad laboral.

En cada una de las micro regiones se identificó una comunidad que se definió como centralidad, definida por criterios de accesibilidad y disponibilidad de servicios, sin embargo existe un centro poblado que se encuentra en la misma micro región que la cabecera municipal (micro región I) y debido a su cercanía a la cabecera municipal se ha desarrollado de una forma diferente al resto de

---

<sup>3</sup> Esta herramienta se utiliza para realizar un consolidado de información obtenida durante las dos primeras fases del proceso PDM-OT, con el propósito de elaborar el Modelo de Desarrollo Territorial Actual. Las herramientas ya aplicadas se constituyen en los insumos para el análisis posterior.

centros poblados, esta es El Espíritu Santo que cuenta con características de desarrollo emergente por lo que se cataloga como una potencial centralidad y es necesario fortalecerla en las capacidades para la prestación de servicios básicos de calidad y así descentralizar los servicios prestados desde la cabecera municipal.

A lo largo de todo el municipio se encuentra la carretera identificada como RN-20 que constituye una importante vía alterna para el transporte que se dirige de los departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula, Petén, cuando la carretera CA-9 se encuentra inhabilitada. Esta ruta se convierte en la vía principal que conecta municipios de varios departamentos, entre ellos Zacapa, San Jorge, Río Hondo, Estanzuela, Teculután, Cabañas, San Diego, Huité todos del departamento de Zacapa y El Jícaro, San Cristobal Acasaguastlán, San Agustín Acasaguastlán y Guastatoya, del departamento de El Progreso., sin embargo es importante atender la necesidad de establecer vías alternas que permitan que en un futuro muy cercano, se congestione el paso de esta ruta por la cabecera municipal de El Jícaro.

#### 5.4 Uso del suelo:

La potencialidad de uso del recurso suelo para el municipio del Jícaro, según datos proporcionados por el MAGA al 31 de diciembre del año 2000, indica que de las 17,700 hectáreas con potencial de uso, el 26.13 % tienen tendencia a uso agrícola, un 9.48% con tendencia de uso pecuario, y un 57.58 % para uso forestal, con especies nativas de la región y finalmente un 6.81% para diversidad de usos (DMP El Jícaro 2009).

Sin embargo el uso de la tierra o el suelo, en el año 2002, se estaba haciendo de la siguiente manera: de 24,900 hectáreas, el 41.48% están siendo utilizadas con fines agrícolas, 14.22 % es utilizado para el pastoreo y crianza de diversos tipos de ganado y aves de corral, el 31.89 % son de uso forestal, cabe mencionar que con especies propias de la región seca, árida y calurosa, un 0.049% son de tenencia municipal destinado por la municipalidad como área de reserva y un 12.36% para diversos usos (DMP El Jícaro 2009).

Si se analiza el uso actual del suelo se puede observar que hay áreas del territorio municipal que están siendo utilizados de manera incorrecta, hay sobre uso, sub-uso y poco uso correcto de acuerdo a sus potencialidades.

Es importante indicar que la actividad productiva del municipio gira alrededor de la existencia del canal de riego que tiene una extensión aproximada de 18 Km. a lo largo del que se establecen cultivos de alto valor productivo y condiciona el uso del suelo en el territorio. A la fecha la unidad de riego que administra el canal, registra un total de 1430 usuarios que se encuentran a lo largo del municipio puesto que lo atraviesa en un 90% de su recorrido.

Los cultivos que actualmente se producen a lo largo del recorrido del canal de riego son: melón, sandía, papaya, tabaco, maíz (híbridos), frijol y en algunos casos se siembran hortalizas bajo condiciones controladas.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas reconoce en el municipio tres zonas declaradas como áreas protegidas siendo estas: La Reserva Natural Privada Hacienda Los José Luises con una extensión de 578.57 Has., el Parque Regional Municipal Cerro de Jesús con un área de 90.42 Has. y el Parque Regional Municipal Lo de China con un extensión de 39.68 Has.

Según información de la Dirección Municipal de Planificación, a la fecha únicamente se cuenta con información del Parque Regional Municipal Lo de China, debido a que es la municipalidad quien lo administra en coordinación con instituciones como Defensores de la Naturaleza y Nature Conservancy que han liderado un proyecto para la conservación de la especie de reptil conocido como Heloderma.

#### 5.5 Problemáticas priorizadas:

De acuerdo al análisis de causalidad realizado en el taller participativo junto con actores definieron 6 problemáticas que afectan actualmente las condiciones de vida de la población, las cuales se describen a continuación:

#### **Mortalidad de niños menores de 1 año:**

Una de las causas relacionadas directamente con esta problemática en los niños, son las enfermedades diarreicas cuyos casos pasaron de 8.35 en 2010 a 11.48 en 2018, provocadas por varios factores entre ellos, porque no se cuenta en el municipio con acceso a agua de calidad apta para el consumo humano, puesto que, según datos de la Dirección Municipal de Planificación, aunque para el 2018, el 100% de los centros poblados cuentan con sistema de agua domiciliar, solamente el 11% de las comunidades cuentan con sistema de tratamiento del agua domiciliar,<sup>4</sup> esto se debe en parte a que a pesar que existen los sistemas de cloración hay algunas comunidades que no aceptan el tratamiento con cloro para el agua domiciliar y aunado a ello no realizan los procedimientos de estudios sanitarios para la certificación de la calidad del agua destinada para el consumo humano.

Otra de las causas identificadas en el análisis de causalidad realizado en el taller participativo es la incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que, aunque muestra una pequeña reducción con relación al año base 2010 en el que se registró una incidencia de 3.67% y el año 2018 en el que se registró 3.05%, la mejora es únicamente de 0.62 puntos porcentuales, lo que se considera mínimo en relación al período observado, lo que hace pensar que algunas familias no consideran medidas preventivas ni recurren a los servicios de salud de forma oportuna.

---

<sup>4</sup>Comunidades con servicio de cloración de agua: Cabecera municipal, El Paso de los Jalapas



A la situación anterior se suma la debilidad en la prestación de los servicios de salud ya que a pesar que todos los lugares poblados tienen acceso a algún tipo de servicio<sup>5</sup> debido a la presencia de puestos de salud en comunidades estratégicas, la atención en los mismos no es la ideal, siendo consecuencia de la baja asignación presupuestaria que limita la calidad del servicio, situación que conlleva a la necesidad de atención especializada que obliga la búsqueda del servicio fuera del municipio e incluso del departamento, encareciendo el mismo.

Adicionalmente, el limitado acceso por parte de estas familias al servicio de saneamiento básico incrementa la vulnerabilidad a las enfermedades antes mencionadas. Esto debido a que solamente la cabecera municipal, El Paso de los Jalapas, Ojo de Agua y Espíritu Santo cuentan con sistema de drenajes, sin embargo, las aguas servidas son conducidas directamente al cauce del río Motagua sin ningún tratamiento puesto que, no existe planta de tratamiento de aguas servidas que permita darle un tratamiento previo a las aguas que son depositadas en este importante cuerpo de agua.

### **Contaminación de los recursos naturales**

Una de las causas de la proliferación desmedida de desechos sólidos es la baja cobertura en la recolección de residuos y desechos sólidos puesto que, solamente la cabecera municipal cuenta con dicho servicio que cubre al 90% de los hogares y no es prestado por la municipalidad sino lo realizan particulares que se han dado a la tarea de prestarlo sin contar con concesión municipal.

A nivel comunitario, la municipalidad ha implementado un programa de recolección de desechos sólidos pero únicamente se recolectan los que son depositados en los basureros comunales ubicados en lugares estratégicos del 100% de las comunidades no así los desechos generados en los hogares de los pobladores, lo que provoca que estos depositen la basura en basureros no autorizados, a lo largo de los caminos vecinales o lo que es más preocupante, los deposita en los cauces de riachuelos y a lo largo del río Motagua, incrementando de esa forma la contaminación ambiental.

El mal manejo de los desechos líquidos y la inexistente infraestructura para su tratamiento, puesto que solamente la cabecera municipal, El Paso de los Jalapas, Ojo de Agua y El Espíritu Santo cuentan con sistema de alcantarillado y cerca del 75% de la población utiliza fosas sépticas para la deposición de excretas y aún existen personas que hacen sus necesidades al aire libre<sup>6</sup>, además la falta de concientización del manejo es otro de los aspectos que además de provocar la contaminación del ambiente, afecta la salud de las personas, hay presencia de malos olores y daño ambiental por la contaminación de ríos, quebradas y riachuelos, como lo es la contaminación del río Motagua que atraviesa gran parte del municipio.

---

<sup>5</sup> Servicios de salud en la Cabecera Municipal, Las Ovejas, Lo de China, Paso de los Jalapas, El Espíritu Santo.

<sup>6</sup> Información recopilada en taller participativo.

### **Inseguridad alimentaria y nutricional:**

La prolongada sequía que ha afectado a gran parte del territorio nacional aunado a la dependencia en la producción de granos básicos para autoconsumo de la mayoría de la población rural ha agudizado el problema de inseguridad alimentaria de las familias del municipio.

Los rendimientos de los cultivos de ladera son en extremo desalentadores, en el caso del maíz, estos promedian alrededor de 8 qq/Mz., lo que indica que apenas se obtienen 0.5 qq/tarea, lo que apenas alcanza para que una familia promedio de 5 miembros pueda subsistir. En el caso del frijol, los rendimientos son aún peores ya que, en algunos casos apenas se obtienen 4 qq/Mz., que representan 0.25 qq/tarea.

Esta situación provoca que el poder adquisitivo de las familias del municipio se vea afectada enormemente a tal grado que les es imposible adquirir los alimentos necesarios para obtener una adecuada nutrición, lo que las hace más vulnerables a adquirir enfermedades que provocan que se la vulnerabilidad a padecer desnutrición.

De acuerdo al Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares 2015, el Municipio de El Jícaro cuenta con un 10.5% de prevalencia de retardo en talla, desagregado de la siguiente forma: 10.2% en la prevalencia de retardo en talla moderado y 0.3 de vulnerabilidad severa. Sin embargo, es necesario indicar que, aunque los índices son alentadores, puesto que se ha mejorado notablemente respecto a los resultados del tercer censo nacional del año 2005, es necesario la implementación de programas y proyectos para la reducción de estos índices, puesto que día con día los efectos del cambio climático son más notorios sobre la producción y disponibilidad de alimentos para las familias del municipio.

El cultivo de limón ha sido un alternativa utilizada por los agricultores para complementar sus ingresos y poder tener acceso a diversidad de alimentos, sin embargo en los últimos años, aunque los rendimientos han sido aceptables, el precio en el producto los ha perjudicado puesto que, ellos dependen de los intermediarios (coyotes) que acuden directamente a los terrenos de los productores para comprar su cosecha al precio que ellos decidan lo que afecta directamente al productor puesto que en ocasiones no logran cubrir ni siquiera los costos de producción del cultivo.

### **Reducida competitividad laboral**

Esta problemática incluye una serie de factores que intervienen en una mala calidad de vida de la población. En el taller participativo de análisis de las problemáticas una de las causas principales identificadas fue el bajo nivel educativo ya que al analizar los principales indicadores se observa que el municipio está siendo afectado por el poco interés de los jóvenes en continuar sus estudios por diversos factores como el limitado acceso a formación técnica y las escasa oportunidad local de empleos lo que ocasiona que las personas en su mayoría se encuentren en constante movilidad hacia la ciudad capital y municipios vecinos principalmente Teculután y Río Hondo de Zacapa, así

como Guastatoya y, en muchos casos, algunos se trasladan a departamentos más lejanos como Chiquimula a donde asisten en búsqueda de mejor calidad educativa, tal como se observa en el mapa de movilidad educativa.

La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y amarillo, frijol negro y maicillo en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinado al comercio. Lo que requiere prestar una especial atención, ya que además de lo mencionado no se implementan buenas prácticas agrícolas ni tecnificación que repercuta en los bajos rendimientos.

Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura educativa en el nivel básico: Este nivel educativo es clave en el seguimiento a la formación académica de los jóvenes sin embargo, los datos no son alentadores puesto que, en el 2010 se tenía una cobertura del 54.11% y en el 2018 se registra una cobertura neta de 58.19%, lo que indica que la cobertura se incrementó en 4.08%, sin embargo, la cobertura sigue siendo muy baja.

Entre las razones por las cuales se mantiene una baja cobertura en este nivel educativo están: bajo nivel económico de las familias que no cuentan con los recursos para continuar apoyando a sus hijos y estos se dedican a labores de cultivo o a trabajar vendiendo su fuerza laboral, ya sea de forma local o trasladándose a otros municipios o departamentos. Además se conjugan factores como la falta de infraestructura destinada 100% a este nivel ya que, en las comunidades en las que funcionan telesecundarias, el edificio que se utiliza es el que corresponde a la escuela primaria.

Baja cobertura educativa en el nivel diversificado: El nivel con menos cobertura es el diversificado, cuya tasa está representada por el 51.46% en el 2018, lo que indica que en el período 2010 a 2018, solamente existió un incremento de 13.66% puesto que en el 2010 se reporta una tasa de cobertura de 37.80%. En este nivel cobertura educativa se agudiza considerablemente en gran medida a la falta de infraestructura y a las grandes distancias que los jóvenes deben movilizarse para continuar los estudios de diversificado.

### **Pérdida del bosque seco:**

La pérdida de la cobertura forestal es uno de los problemas que día con día se agrava, no solo en el municipio sino, a nivel nacional y, aunque no se tienen estimaciones continuas por las entidades rectoras, el mapa de cobertura forestal del 2010 reporta una tasa de pérdida de cobertura en el período 2006-2010 de 277.74 Has, que representa una pérdida de 10.11%<sup>7</sup>.

La tala ilegal del bosque para la utilización de madera y leña, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola de lo cual hubo un cambio de uso de suelo con vocación forestal a cultivo de melón de forma extensiva, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

La limitada cobertura del programa de incentivos forestales es otra de las causas consideradas por los distintos actores en los talleres participativos que han abonado a que año con año aumente la pérdida de cobertura forestal, ya que, para el año 2018 solamente se tenían inscritos dentro del PINPEP un total de 231.77 Has. y no hay áreas incorporadas a PROBOSQUE. Es importante señalar que el tipo de bosque que predomina en el municipio es el de bosque seco y monte espinoso.

A pesar que los efectos del cambio climático son evidentes, no se han impulsado acciones que contrarresten estos efectos, por ejemplo, programas intensivos de reforestación, implementación de estrategias para la reducción en el consumo de leña o el establecimiento de bosques comunales con especies de alto valor energético, a pesar que se cuentan con áreas municipales y privadas, este tipo de intervenciones no han sido una prioridad, lo que se puede deber al desconocimiento, desinterés tanto de la población como de autoridades y la débil atención de las instituciones rectoras.

### **Aumento de la vulnerabilidad a inundaciones**

La ubicación geográfica del municipio le provee múltiples ventajas a nivel productivo, sin embargo lo coloca además en una posición de alta vulnerabilidad a las inundaciones puesto que paralelo al límite norte recorre el cauce del río Motagua, en algunas partes, incluso marca el límite territorial entre el municipio de El Jícaro y los municipios de San Agustín y San Cristóbal Acasaguastlán.

Los antecedentes que se tienen de la alta vulnerabilidad a inundaciones datan de 1998 cuando ocurrió el huracán Mitch, posteriormente la tormenta Agatha y la tormenta tropical Stan, eventos naturales que provocaron que la geografía del municipio cambiara de forma radical puesto que, el cauce del río se movió de forma importante, inundando grandes extensiones de tierra

---

<sup>7</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle, Universidad Rafael Landívar.

especialmente las áreas productivas, llegando dicho daño hasta las comunidades cercanas a la ruta RN20 que es la que atraviesa el municipio en su totalidad y a gran parte de la cabecera municipal.

Otras áreas que presentan alta vulnerabilidad a inundaciones son las que se encuentran cercanas a áreas de producción de melón puesto que, estas empresas mecanizan el suelo sin ningún tipo de medida de mitigación y permiten dejar las áreas totalmente expuestas a la erosión y, cuando existen lluvias, el suelo es arrastrado, anegando los cauces de riachuelos y cunetas de caminos y carreteras, provocando inundaciones en los poblados cercanos.

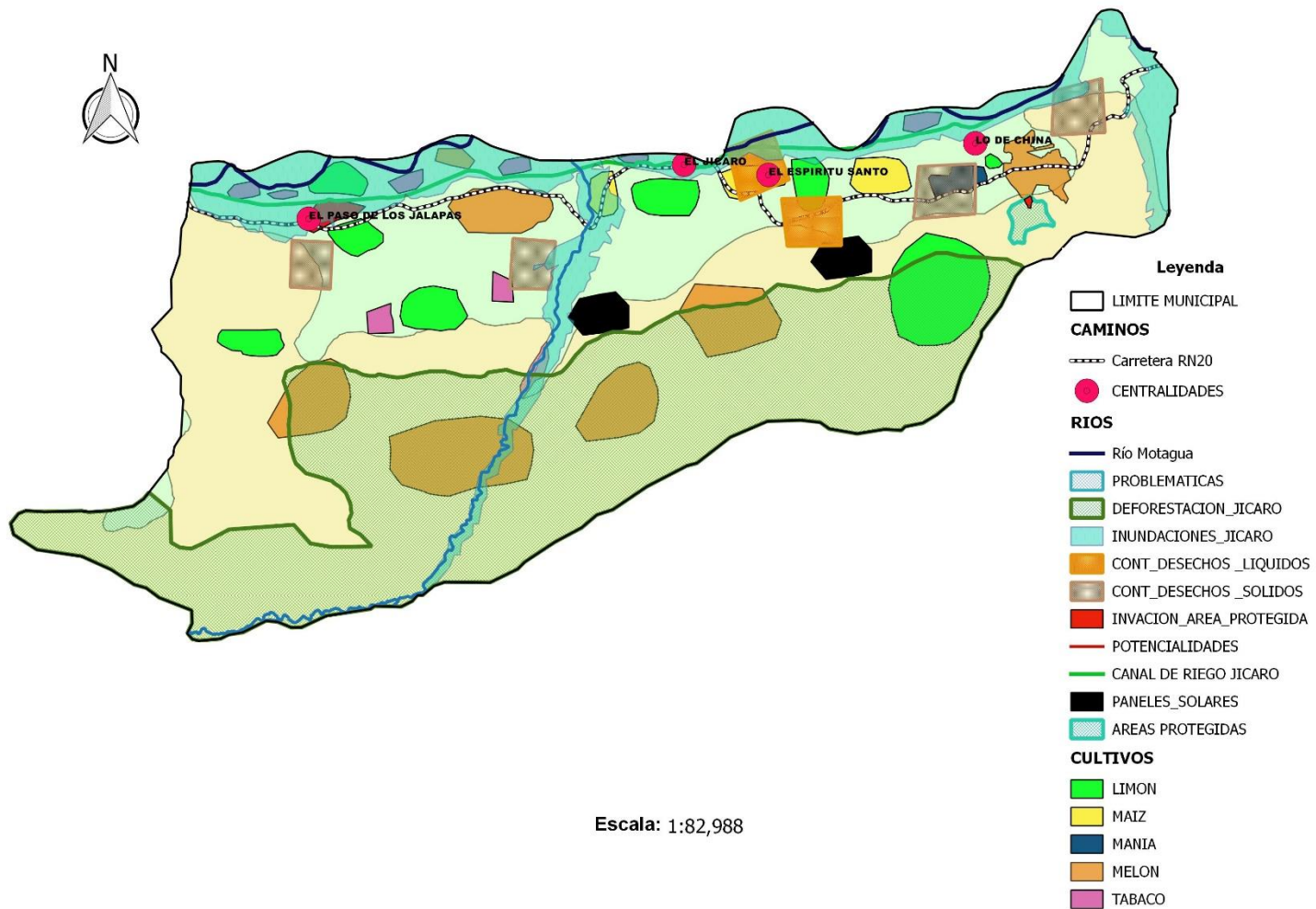
### **Aumento de la vulnerabilidad a inundaciones**

La ubicación geográfica del municipio le provee múltiples ventajas a nivel productivo, sin embargo, lo coloca además en una posición de alta vulnerabilidad a las inundaciones puesto que paralelo al límite norte recorre el cauce del río Motagua, en algunas partes, incluso marca el límite territorial entre el municipio de El Jícara y los municipios de San Agustín y San Cristóbal Acasaguastlán.

Los antecedentes que se tienen de la alta vulnerabilidad a inundaciones datan de 1998 cuando ocurrió el huracán Mitch, posteriormente la tormenta Agatha y la tormenta tropical Stan, eventos naturales que provocaron que la geografía del municipio cambiara de forma radical puesto que, el cauce del río se movió de forma importante, inundando grandes extensiones de tierra especialmente las áreas productivas, llegando dicho daño hasta las comunidades cercanas a la ruta RN20 que es la que atraviesa el municipio en su totalidad y a gran parte de la cabecera municipal.

Otras áreas que presentan alta vulnerabilidad a inundaciones son las que se encuentran cercanas a áreas de producción de melón puesto que, estas empresas mecanizan el suelo sin ningún tipo de medida de mitigación y permiten dejar las áreas totalmente expuestas a la erosión y, cuando existen lluvias, el suelo es arrastrado, anegando los cauces de riachuelos y cunetas de caminos y carreteras, provocando inundaciones en los poblados cercanos.

Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

**5.6 Potencialidades:** Las potencialidades identificadas corresponden a algunos aspectos o características que hacen favorable el crecimiento y desarrollo del territorio. En este sentido, se definieron las siguientes potencialidades:

**1. Capacidad productiva del suelo.** El municipio cuenta con terrenos con condiciones climáticas y características edáficas favorables, cuyas tierras son aptas para la producción de varios cultivos extensivos. El río Motagua irriga gran parte del municipio, lo que provee un valor productivo a los suelos que se encuentran en sus márgenes, sin embargo también se convierte en una amenaza alta debido al peligro de inundaciones que se mantiene en este territorio.

Se considera al canal de riego como una de las principales potencialidades puesto que atraviesa casi todo el municipio, tiene aproximadamente 18 kilómetros de longitud y a lo largo de toda su estructura irriga gran cantidad de área que es utilizada para la siembra de distintos cultivos como limón, papaya, melón, tabaco, pasto, sandía y granos básicos para autoconsumo y para la venta.

Actualmente el canal de riego abastece de agua a un total de 1430 usuarios a lo largo de todo el municipio puesto que lo recorre en un 90%, inicia a inmediaciones de la comunidad El Paso de los Jalapas y finaliza cerca de la comunidad Lo de China.

## **2. Condiciones ideales para la generación de energía solar**

La ubicación del municipio, la existencia de cobertura boscosa característica del bosque seco y monte espinoso, permite que durante casi todo el año la intensidad lumínica que se recibe sea un potencial para el establecimiento de plantas de generación de energía solar, energía limpia y de bajo costo.

Existen además tierras comunales que pueden ser utilizadas para instalación de estas plantas generadoras de energía limpia, al mismo tiempo que serían fuentes generadoras de empleo para los habitantes de las comunidades que se encuentran cercana a estas zonas.

## **3. Ecoturismo**

EL atractivo que representan las 39.68 Has. del área protegida Parque Regional Municipal Lo de China por su características de especies propias de la zona de vida Bosque Seco y Monte Espinoso, para turistas que gustan de observar, analizar y tener contacto con la naturaleza y con las diferentes especies, tanto animales como vegetales existentes en este tipo de zonas.

Otro atractivo importante que atrae múltiples visitantes a este parque regional es la presencia y conservación que se hace de la especie de reptil denominado Heloderma, este proyecto ha sido liderado por instituciones como Defensores de la Naturaleza y Nature Conservancy, acompañados de la municipalidad de El Júcaro.

Estos atractivos han permitido que este parque regional se convierta en un potencial de desarrollo para el municipio puesto que manejado de forma eficiente se logrará mantener conservada el área, protegido

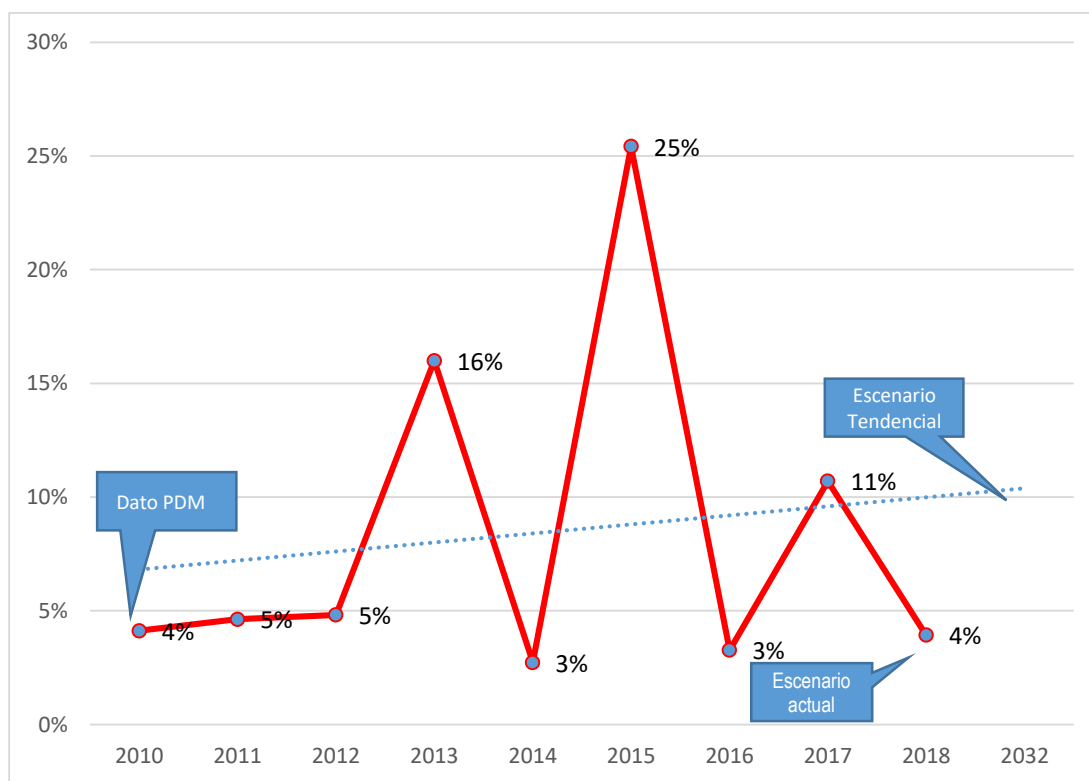
al Heloderma y se logrará mejorar las condiciones de vida de las poblaciones cercanas a dicha área debido a que se involucrará a esta población en su manejo.

## 5.7 Escenario Tendencial

**Mortalidad en niños menores de 1 año:** El comportamiento de este indicador hacia el 2032 muestra en su tendencia que será un problema agudizado en el municipio, ya que desde 2010 a 2018 si bien ha habido una baja en la tasa de mortalidad, en el período se han reportado incrementos súbitos en algunos años, lo que hace suponer que la población no busca o acude a los diferentes servicios de salud en el momento adecuado.

La diferencia entre el 2010 y el 2018 es de apenas 0.19 puntos porcentuales en un período de 10 años, se considera muy baja y, al observar la gráfica 1, la tendencia es que no se logrará cumplir con el objetivo de erradicar la mortalidad infantil para el año 2032.

**Gráfico 2. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año**



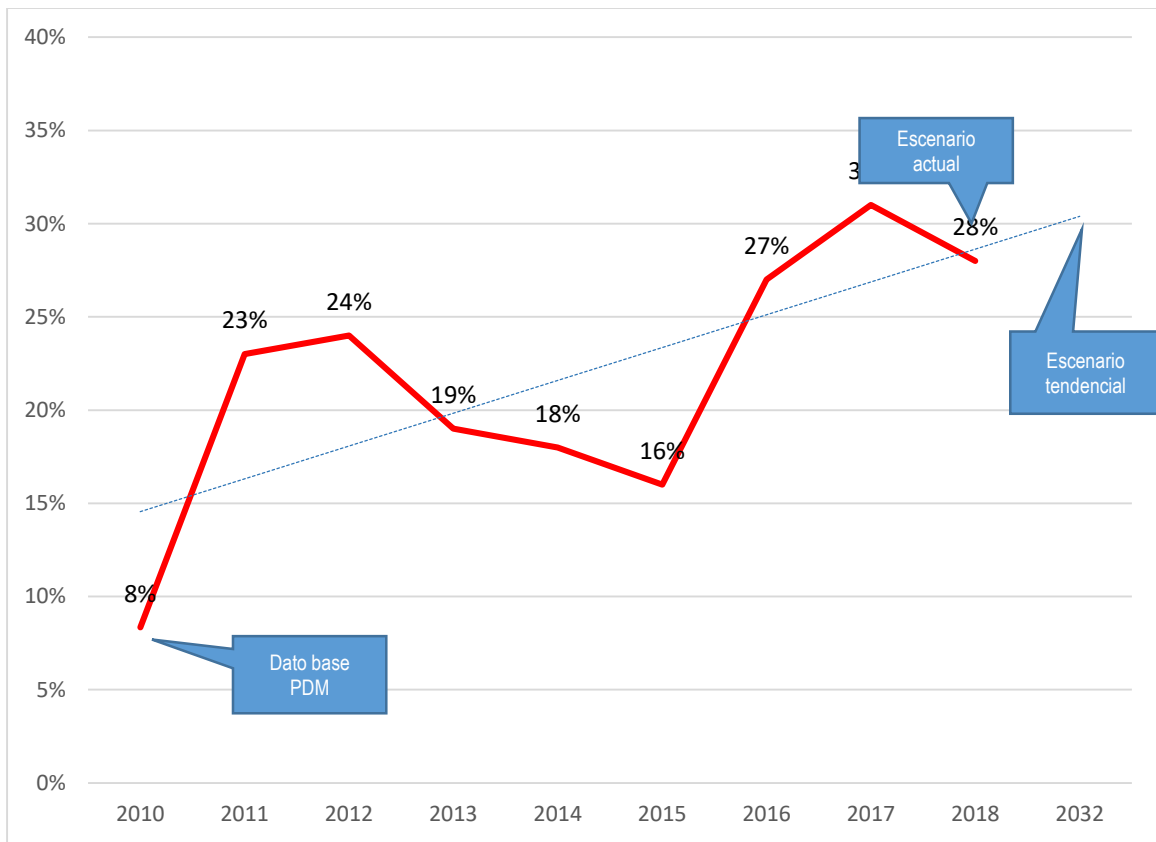
Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

Los principales indicadores de las causas de la mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas agudas –EDAS- y las Infecciones Respiratorias agudas –IRAS-, a continuación, se refleja que en la tendencia el



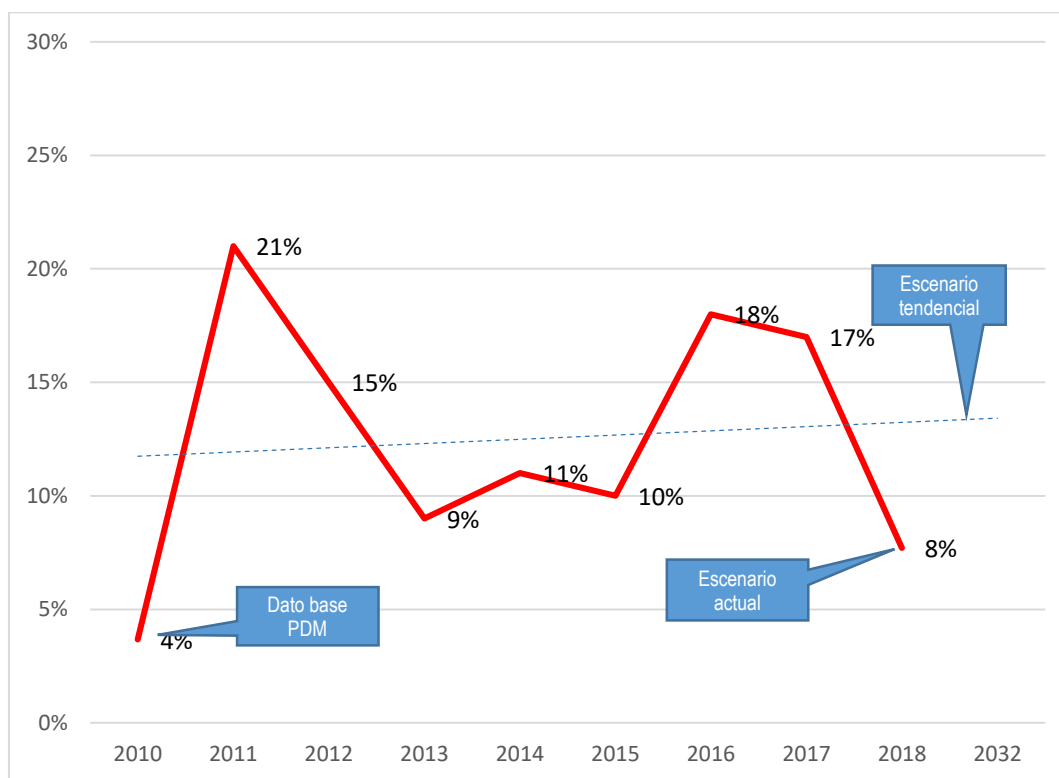
comportamiento va a incrementar en el caso de diarrea lo cual está ligado directamente tanto a la calidad del servicio de agua para consumo humano, como de las prácticas de higiene en el hogar abonado con la indebida atención médica rutinaria desde la madre hasta el niño y la niña; la IRA ha tenido un comportamiento totalmente ascendente, lo que indica que las medidas implementadas por los diferentes servicios de salud no están dando los resultados esperados y que de seguir con esa tendencia, la incidencia de estas enfermedades en vez de reducirlo a un 0% de incidencia, seguirá incrementándose de forma alarmante.

**Gráfico 3. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años**



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

**Gráfico 4. Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños**



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

En el caso de las Infecciones respiratorias agudas –IRAS- ha tenido también un comportamiento irregular, pero si se compara el dato base del 2010 en el que se reportó 0% de incidencia con 71% que se reporta en el 2018, el incremento debe preocupar a los servicios de salud del municipio puesto que el comportamiento indica que las estrategias que han sido implementadas para reducir o eliminar la incidencia de esta enfermedad no han generado los resultados esperados.

De no ser atendidas las causas de esta problemática con intervenciones que mejoren la situación se incrementará el número de pérdida de vidas de niños, lo que afecta la salud integral de la familia y es uno de los factores que incidirán en el subdesarrollo del municipio.

Además, si no se aprovecha la facilidad de acceso a los servicios de salud y se mejora la calidad del mismo a través del fortalecimiento administrativo y financiero que permita cubrir todas las necesidades de la población, esta será una situación agravante en el futuro.

**Contaminación de los recursos naturales:** El crecimiento acelerado y la concentración de la población provoca la generación de desechos, tanto sólidos como líquidos que, de no ser manejadas de forma adecuada, provocarán que se tengan fuentes de agua y más área contaminadas por desfogues

clandestinos, mal manejo de desechos sólidos, así como el incremento enfermedades transmitida por el consumo de agua y alimentos en condiciones anti higiénicas (EDAS).

La recurrencia de incendios forestales es uno de los factores además que contribuyen a reducir la cobertura boscosa del municipio lo que a largo plazo contribuirá a la desaparición de las distintas fuentes de agua con que se cuentan y por lo tanto la reducción de la disponibilidad de agua para uso domiciliario y actividades productivas.

Al no haber planes de manejo integral de desechos sólidos los botaderos clandestinos serán más, así también con la ausencia de ordenanzas municipales un desorden municipal por contaminación ambiental y un ornato urbano descontrolado. De los mayores problemas en la persistencia de esta problemática, es el desconocimiento de la idea y regla actual del reciclaje: **Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar**.

La inexistencia de plantas de tratamiento y una mala cobertura y calidad de la red de alcantarillado ha provocado la generación de focos de contaminación lo que ha afectado la salud de las personas y la imagen urbana por malos olores y uno de los mayores problemas.

**Baja competitividad laboral:** La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

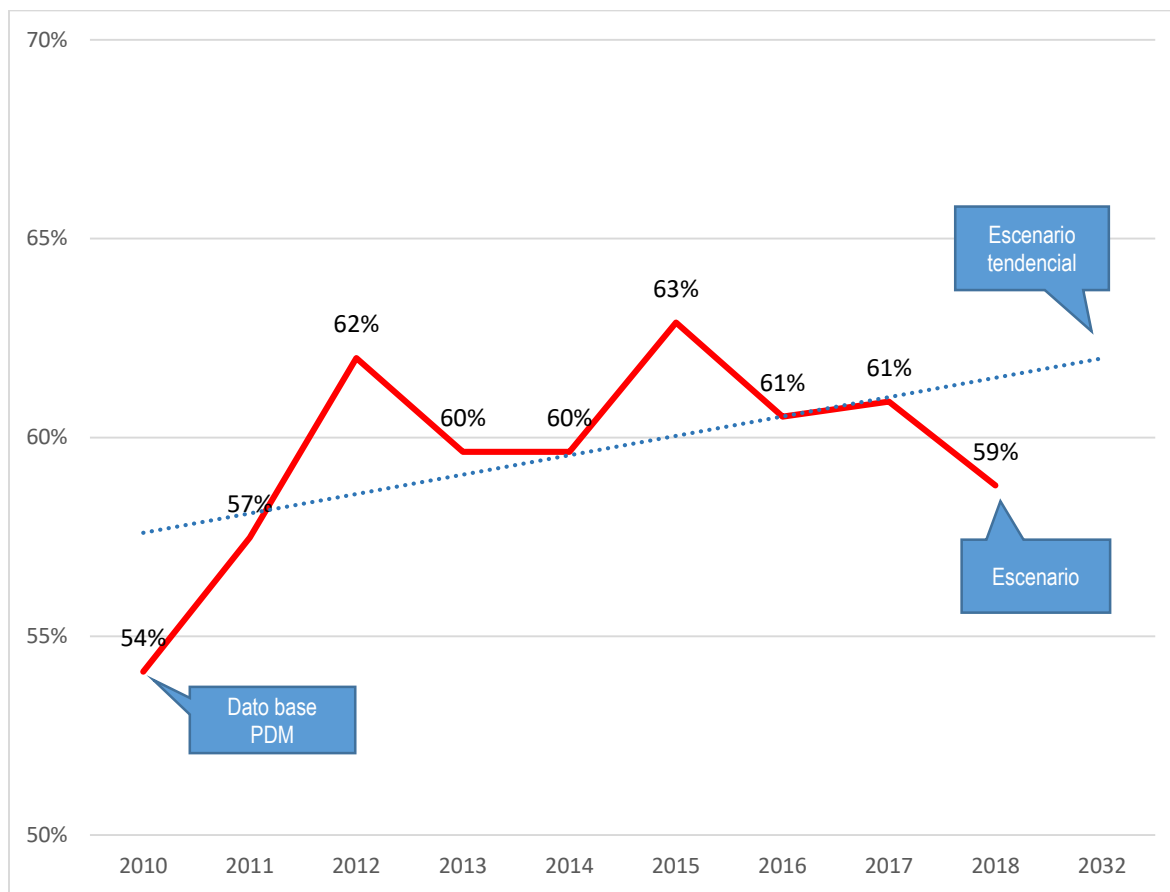
Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y amarillo, frijol negro y maicillo en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinados al comercio. Lo que requiere prestar una especial atención, ya que además de lo mencionado no se implementan buenas prácticas agrícolas ni tecnificación que repercuta en los bajos rendimientos.

Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura educativa en el nivel básico. La tendencia en el comportamiento de este indicador refleja niveles muy bajos según lo muestra la gráfica, en el período 2010 -2018, la cobertura ha incrementado únicamente 5 puntos porcentuales, sin embargo a lo largo del período han existido momentos en los que la cobertura ha bajado, lo que hace suponer que las estrategias tanto educativas como a nivel económico no han dado los resultados esperados por lo que será necesario garantizar a 2032 la cobertura total principalmente para las familias de los lugares poblados lejanos quienes en su mayoría actualmente son de escasos recursos y por no tener fácil acceso del servicio no continúan sus estudios.

Aunque se espera que la condición socioeconómica de las familias como una de las causas transversales en la problemática reflejada en el sector educativo, sea mejorada a través de haber garantizado el fácil acceso a este servicio, brindando como uno de los efectos positivos esperados mano de obra calificada y la oportunidad de gozar de trabajo bien remunerado.

Gráfico 5. Tasa neta de cobertura. Nivel básico



Fuente: Anuario estadístico MINEDUC. 2010-2018.

La deficiencia en la infraestructura disponible para este nivel educativo ha sido fundamental puesto que las telesecundarias que han sido creadas y están en funcionamiento utilizan las instalaciones de escuelas primarias.

Baja cobertura educativa del nivel diversificado<sup>8</sup>. Este es una de las problemáticas más marcadas del sector educativo en el municipio, puesto que es el nivel educativo que muestra la Tasa Neta de Cobertura más baja y aunque muestra una tendencia a la mejora puesto que en el 2010 se reportó una cobertura neta de 14%, y en el 2018 se reporta una cobertura de 23%, lo que permite deducir que no existen estrategias sólidas que permitan inferir que al año 2032, se tendrá una cobertura del 100% en este nivel de estudios.

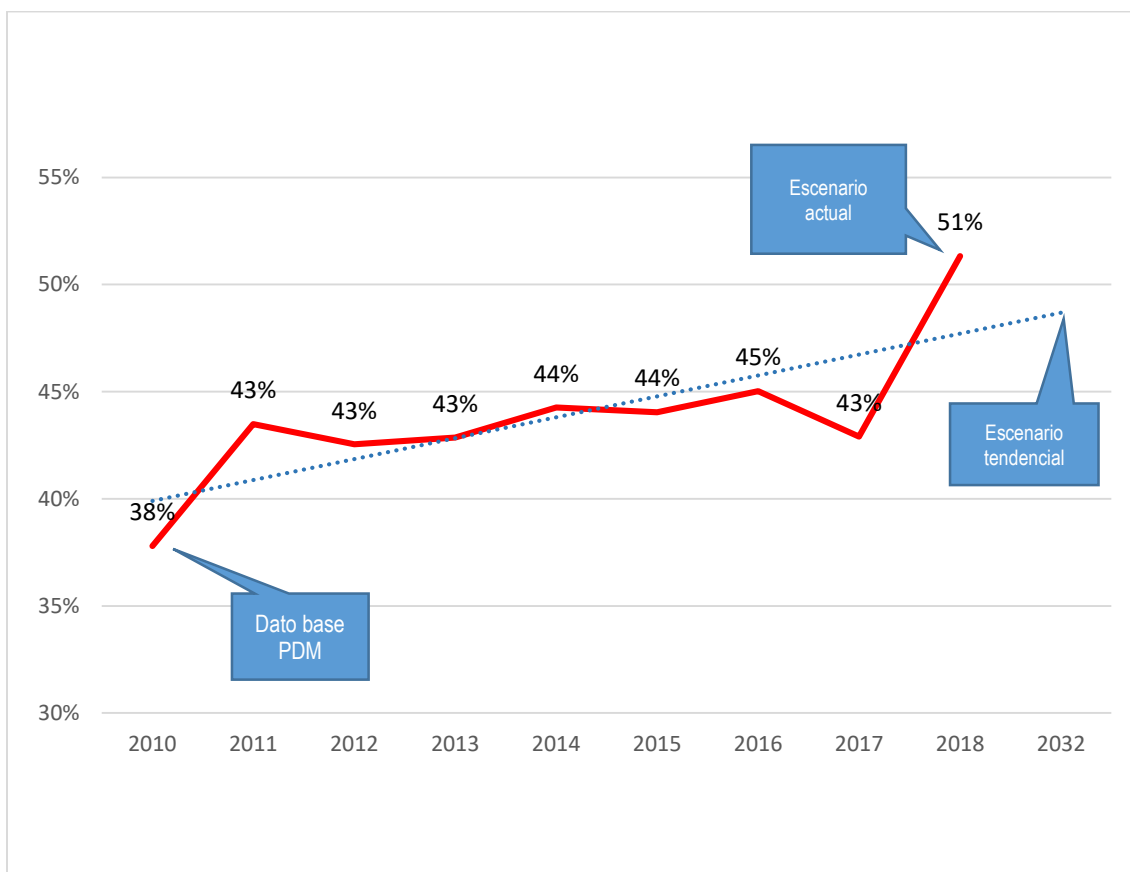
Aunque se espera que la condición socioeconómica de las familias como una de las causas transversales en la problemática reflejada en el sector educativo, sea mejorada a través de haber garantizado el fácil

<sup>8</sup> Diversificado: Servicio educativo disponible únicamente en la Cabecera Municipal y en El Paso de los Jalapas

acceso a este servicio, brindando como uno de los efectos positivos esperados mano de obra calificada y la oportunidad de gozar de trabajo bien remunerado, se espera además que las autoridades encargadas, provean el recurso económico y humano para que la cobertura sea completa puesto que, en la actualidad únicamente la cabecera municipal cuenta con la prestación de este nivel educativo.

Los jóvenes que deseen cursar este nivel educativo, deben de trasladarse grandes distancias e invertir muchos recursos económicos en búsqueda de preparación académica. Es importante mencionar que durante el taller participativo se mencionó que algunas personas prefieren enviar a sus hijos a estudiar a la cabecera municipal de Zacapa o Guastatoya, e incluso, a otros departamentos más lejanos como Chiquimula.

**Gráfico 6. Tasa neta de cobertura nivel diversificado**



Fuente: Anuario estadístico MINEDUC. 2010-2018

**Pérdida del bosque seco:** La pérdida del bosque seco es uno de los problemas que día con día se agrava, no solo en el municipio sino, a nivel nacional y, aunque no se tienen estimaciones continuas por las entidades rectoras, el mapa de cobertura forestal del 2010 reporta una tasa de pérdida de cobertura en el período 2006-2010 de 277.74 Has, que representa una pérdida de 10.11%<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle, Universidad Rafael Landívar.

La tala ilegal del bosque para la utilización de madera, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

De no actuarse sobre la problemática y desaprovechar el potencial del municipio el escenario tendencial se proyecta que al no haber políticas que normen la protección de recursos naturales, sin directrices y lineamientos normativos definidos para las subcategorías del uso del territorio del municipio que disminuyan el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas con una mayor demanda de servicios ecosistémicos y descontrolada deforestación, el área de recarga hídrica tendrá menos capacidad de captación y habrá agotamiento de las fuentes de agua, los ecosistemas forestales estarán destruidos, el desarrollo urbano y rural será frenado sin planificación y ordenamiento territorial. Descontrol e ingobernabilidad sobre el uso del suelo en actividades agrícolas, no se han generado las zonas catastrales y la población no tiene claro sobre la importancia de las tierras municipales.

**Inseguridad alimentaria y nutricional:** La prolongada sequía que ha afectado a gran parte del territorio nacional aunado a la dependencia en la producción de granos básicos para autoconsumo de la mayoría de la población rural ha agudizado el problema de inseguridad alimentaria de las familias del municipio.

Los rendimientos de los cultivos de ladera son en extremo desalentadores, en el caso del maíz, estos promedian alrededor de 8 qq/Mz., lo que indica que apenas se obtienen 0.5 qq/tarea, lo que apenas alcanza para que una familia promedio de 5 miembros pueda subsistir. En el caso del frijol, los rendimientos son aún peores ya que, en algunos casos apenas se obtienen 4 qq/Mz., que representan 0.25 qq/tarea.

Esta situación provoca que el poder adquisitivo de las familias del municipio se vea afectada enormemente a tal grado que les es imposible adquirir los alimentos necesarios para obtener una adecuada nutrición, lo que las hace más vulnerables a adquirir enfermedades que provocan que se la vulnerabilidad a padecer desnutrición.

De acuerdo al Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares 2015, el Municipio de El Jícaro cuenta con un 10.5% de prevalencia de retardo en talla, desagregado de la siguiente forma: 10.2% en la prevalencia de retardo en talla moderado y 0.3 de vulnerabilidad severa. Sin embargo es necesario indicar que aunque los índices son alentadores, puesto que se ha mejorado notablemente respecto a los resultados del tercer censo nacional del año 2005, año en el que se reportó un 14.0% de prevalencia de retardo en talla moderado y un 3.1% de severo, lo que representa un total de 17.9%. Si la tendencia sigue esta dinámica, es posible que se mejoren las condiciones nutricionales de los niños en edad escolar y eso será un reflejo de la mejora en la seguridad alimentaria de las familias en general.

### **Aumento de la vulnerabilidad a inundaciones**

Los antecedentes que se tienen de la alta vulnerabilidad a inundaciones datan de 1998 cuando ocurrió el huracán Mitch, posteriormente la tormenta Agatha y la tormenta tropical Stan, eventos naturales que

provocaron que la geografía del municipio cambiara de forma radical puesto que, el cauce del río se movió de forma importante, inundando grandes extensiones de tierra especialmente las áreas productivas, llegando dicho daño hasta las comunidades cercanas a la ruta RN20 que es la que atraviesa el municipio en su totalidad y a gran parte de la cabecera municipal.

Según análisis realizado por la Dirección Municipal de Planificación, aún existen áreas de cultivo que no han logrado recuperarse luego del paso de estos fenómenos naturales y, ésta área constituye un aproximado del 2% del total de área productiva del municipio<sup>10</sup> y, si no se implementan acciones que minimicen el potencial de inundaciones, mucha más área productiva se verá afectada y, posiblemente inhabilitada para su uso.

Otras áreas que presentan alta vulnerabilidad a inundaciones son las que se encuentran cercanas a áreas de producción de melón puesto que, estas empresas mecanizan el suelo sin ningún tipo de medida de mitigación y permiten dejar las áreas totalmente expuestas a la erosión y, cuando existen lluvias, el suelo es arrastrado, anegando los cauces de riachuelos y cunetas de caminos y carreteras, provocando inundaciones en los poblados cercanos.

---

<sup>10</sup> Información obtenida en reunión de mesa técnica ampliada con personal de la municipalidad y miembros del comité de la Unidad de Riego.

## VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

En la definición de la visión del municipio de El Jícara, fue planteado el escenario a futuro, que con el paso del tiempo concretizará las apuestas del desarrollo planificadas, articulándose a las visiones de los otros niveles del sistema nacional de planificación.

### 6.1. Visión de Desarrollo del municipio

*Para el año 2032, los habitantes del municipio de El Jícara se desarrollan en un territorio totalmente ordenado, en función de la vocación del territorio, aprovechando de forma sostenible los recursos disponibles y mediante la alta participación ciudadana de forma equitativa e igualitaria en la toma de decisiones, se ha logrado que todas las familias tengan acceso a oportunidades para el desarrollo integral.*

### 6.2 Organización Territorial Futura

Como parte del proceso de actualización, el modelo de desarrollo territorial actual -MDTA- del municipio de El Jícara, permitió establecer 4 micro regiones y en cada una de ellas una comunidad que, debido a su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de ubicación geográfica y de uso potencial del suelo, se nombró como su centralidad puesto que, además de las características mencionadas, la dinámica de movilidad educativa, en salud, económica y laboral, se centra en ellas.

En la visión de desarrollo para el municipio, el modelo de desarrollo territorial futuro considera como contexto, las características del territorio asociadas a centros poblados que en la actualidad no se consideraron como centralidades pero que, por sus características se han convertido en territorios con un mayor crecimiento y desarrollo.

Entre estas, destaca la aldea El Espíritu Santo, como propuesta para futura centralidad puesto que cuenta con características territoriales como: su ubicación geográfica, la disponibilidad de servicios, la capacidad productiva de los suelos de áreas cercanas al canal de riego y la existencia de infraestructura que actualmente aporta a la reducción de la contaminación de cuerpos de agua y al mejoramiento de los sistemas de servicios públicos, que le permitirá que a pesar de pertenecer a la misma micro región que la cabecera municipal, en ella converjan 7 comunidades de la micro región I y II (Ojo de Agua, Los Bordos de Barillas, Santa Rosalía, Las Anonas, Lo de China, El Tambor y Agua Caliente).

Esto permitirá que la población de estas comunidades se movilice hacia esta centralidad, descongestionando de esa forma a la cabecera municipal mejorando de esa forma la prestación de servicios con calidad a los usuarios.

El equipamiento para el manejo y tratamiento de desechos líquidos se fortalecerá mediante la construcción de otra planta de tratamiento de desechos líquidos en la Colonia Mitch, que complementará la ya existente en la comunidad El Espíritu Santo y que debiese recoger los desechos generados por la población de la cabecera municipal, pero que actualmente no está en funcionamiento.

Se proyecta que para el año 2024, el 70 % de la población se encuentre conectada a un sistema de alcantarillado y que estos sistemas a su vez se conecten a una planta de tratamiento de desechos líquidos, esto se logrará mediante la construcción de sistemas de drenajes con sus respectivas plantas de tratamiento en las comunidades Las Ovejas, El Zapote, Los Bordos de Barillas, Las Anonas y Lo de China).



En cuanto a los desechos sólidos, la meta es que la totalidad de hogares cuente con el servicio de recolección de desechos mediante el establecimiento de este servicio municipal.

Toda la zona que se ha considerado con alta amenaza a inundaciones, serán áreas totalmente seguras para la producción de cultivos y para el establecimiento de viviendas (siguiendo los parámetros establecidos en las normativas existentes) debido que se han construido gaviones y muros de contención a lo largo del cauce del río Motagua.

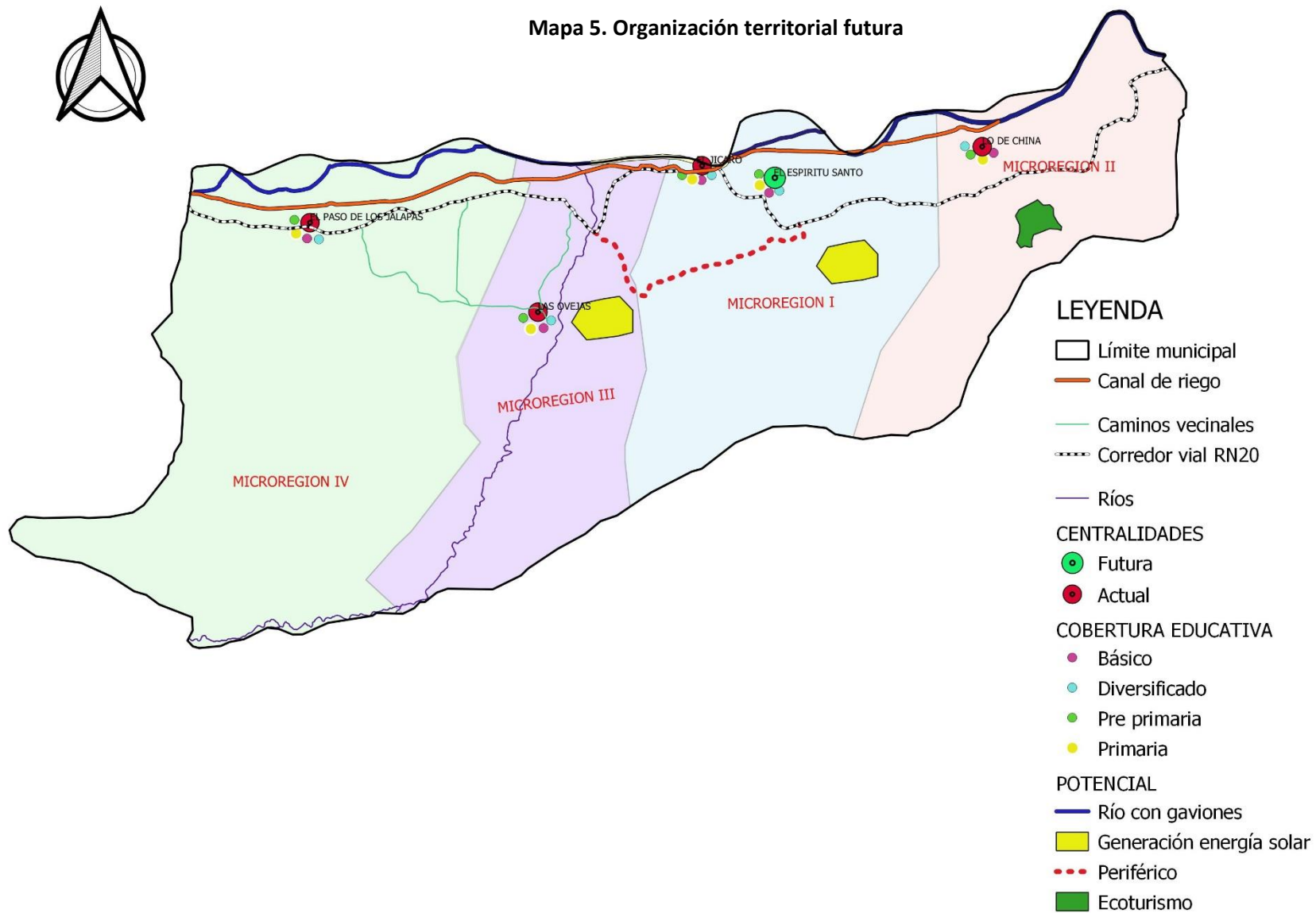
El aspecto educativo se fortalecerá en el territorio mediante el establecimiento de infraestructura educativa para los niveles básico y diversificado en cada una de las centralidades existentes y en la comunidad que se ha definido como una centralidad para el futuro.

Se establecerán dos parques de generación de energía solar ubicados en las micro regiones I y III debido a que son las áreas en donde existen ejidos municipales que cuentan con las condiciones de ubicación, extensión y topografía ideal para su establecimiento.

Para mejorar aspectos de movilidad a lo interno del municipio, se establecerá una vía alterna que funcione como periférico para la cabecera municipal puesto que, la carretera RN20 que cruza el centro de la cabecera municipal se convierte en una vía principal cuando la CA-9 se encuentra inhabilitada.



Mapa 5. Organización territorial futura



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

### 6.3 Escenario futuro de desarrollo

A partir del análisis de la problemática y las potencialidades identificadas durante el proceso, se proyecta al municipio con un escenario futuro de manera que se establezcan lineamientos que permitan atender esa problemática y aprovechar al máximo las potencialidades en un estricto marco de respeto a la vocación del territorio y a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Cuadro 1. Escenario Futuro de desarrollo de la problemática**

<b>Problema central 1. Mortalidad de niños menores de 1 año</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: 3.93 por mil nacidos vivos (2018)  Población: 1 niño de área rural  Territorio: Las Anonas</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas y niños con enfermedades diarreicas</li> <li>• Niñas y niños con enfermedades infecto-respiratorias</li> <li>• Inadecuadas condiciones de la vivienda</li> <li>• Inadecuadas prácticas de higiene y nutrición</li> <li>• Débil atención de los servicios de salud</li> </ul>	<p>Meta de país: 25 muertes por mil nacidos vivos  Brecha del municipio: -2.00  Meta municipal: 1.70  Mortalidad infantil: 0%</p> <p>El municipio habrá implementado acciones que atiendan directamente las causas del problema, por lo que se espera que para el 2032 existan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Hogares que implementan medidas para prevenir enfermedades</li> <li>• Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Mejoramiento y equipamiento de puestos de salud</li> </ul>
<b>Problema central 2. Contaminación de los recursos naturales</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Población: Toda la población  Territorio: Todo el territorio, especialmente las riveras de los riachuelos y todo el cauce del río Motagua.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuado manejo de desechos líquidos y sólidos</li> <li>• Inexistencia de planificación y ordenamiento territorial</li> <li>• Débil aplicación de la normativa estatal</li> <li>• Débil educación ambiental de la población</li> </ul>	<p>Meta municipal (Asociada a las causas):  100% de sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento  100% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa ambiental aplicada</li> <li>• Capacidad municipal instalada (Oficina forestal y juzgado municipal)</li> <li>• Implementación de Plan de usos del territorio de acuerdo a las categorías y subcategorías</li> <li>• Implementación de buenas prácticas de manejo de suelo</li> <li>• alternativas económicas-productivas desarrolladas e impulsadas a nivel nacional</li> <li>• Cobertura total en el manejo de desechos sólidos y líquidos (Plantas de tratamientos funcionando)</li> </ul>

<b>Problema central 3. Inseguridad Alimentaria y nutricional</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: Desnutrición crónica: 37% (2018) Desnutrición Aguda: 10 casos reportados (2018) Población: niños de área rural Territorio: parte alta del municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dieta inadecuada en calidad y cantidad</li> <li>• Disponibilidad alimentaria insuficiente</li> <li>• Alta vulnerabilidad a infecciones</li> <li>• Baja capacidad adquisitiva</li> </ul>	<p>Brecha del municipio: -2% para desnutrición crónica. 2 casos para desnutrición aguda. Meta municipal: Reducir a 10 la incidencia de desnutrición crónica y 0 casos de desnutrición aguda Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural. Acciones que se emprenderán para poder atender esta problemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer asesoría técnica a los agricultores para mejorar los rendimientos de los cultivos y asegurar la disponibilidad de alimentos.</li> <li>• Promover el consumo de alimentos de alto valor nutricional</li> <li>• En coordinación con el MSPAS fortalecer los puestos de salud mediante el equipamiento adecuado</li> <li>• Promover programas de acceso a créditos municipales para la producción agropecuaria</li> </ul>
<b>Problema central 4. Reducida competitividad laboral</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: Tasa de Cobertura Neta Básico 51.33% y Tasa de Cobertura Neta Diversificado 22.88% (2018) Población: Jóvenes Territorio: Básico todo el municipio principalmente en la parte alta, igual para Diversificado e excepción de la cabecera municipal</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición socioeconómica de la familia</li> <li>• Inexistencia de estrategia de ubicación territorial (Microregiones-centralidades)</li> <li>• Migración laboral: épocas de cosechas de melón, café y tomate ya no regresan a la escuela y al siguiente año se vuelven a inscribir</li> <li>• Desinterés por escasas oportunidades laborales</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D Brecha del municipio: S/D Meta municipal: Tasa de Cobertura Neta Básico: 100% y Tasa de Cobertura Neta Diversificado: 100%</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción/implementación de establecimientos educativos</li> <li>• Programas de becas y transporte escolar</li> <li>• Fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de la calidad docente y entrega de material didáctico a todos los establecimientos</li> <li>• Promoción de carreras de carácter técnico y carreras para mejorar conocimientos de oficios</li> <li>• Iniciativas promotoras del desarrollo económico local</li> <li>• Construcción y mejoramiento de caminos vecinales</li> <li>• Construcción y mejoramiento de calles y avenidas urbanas.</li> </ul>

<b>Problema central 5. Pérdida del bosque seco</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: 10.11% pérdida de cobertura (2010).  Ecosistema: Especies forestales características del bosque seco y monte espinoso.  Territorio: Lo de China, Las Ovejas, El Zapote, El Pino, Agua Caliente, Las Joyas, La Palma.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal para uso como insumos para construcción de vivienda</li> <li>• Alta dependencia de la leña como fuente energética.</li> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque.</li> <li>• Escasa aplicación del ordenamiento territorial</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D  Brecha del municipio: S/D  Meta municipal: 5 %</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosque, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción la utilización de madera para construcción de vivienda</li> <li>• Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Implementación de bosques energéticos</li> <li>• Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales</li> </ul>
<b>Problema central 6. Aumento de la vulnerabilidad a inundaciones de áreas productivas y centros poblados</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>

<p>Población: Paso de los Jalapas, Cabecera municipal, El Zapote, Espíritu Santo, Los Bordos de Barrillas, Lo de China</p> <p>Territorio: Toda el área paralela al río Motagua y zonas aledañas a Quebrada El Pino y Quebrada Los Jalapas.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asolvamiento del cauce del río y los riachuelos presentes en el municipio</li> <li>• Inadecuados sistemas de drenajes en áreas de las meloneras</li> <li>• Construcción de muros a orillas del cauce del río</li> <li>• Extracción de materiales de los riachuelos y el río Motagua</li> </ul>	<p>Meta nacional:</p> <p>Meta de país: S/D</p> <p>Brecha del municipio: S/D</p> <p>Meta municipal: Al 2032, se han evitado las inundaciones en el 100% del territorio delimitado debido a la construcción y establecimiento de gaviones a lo largo de 18 kilómetros del cauce del río Motagua.</p> <p>Para el 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de muros de contención y/o gaviones en lugares priorizados a lo largo del cauce del río Motagua</li> <li>• Ordenanzas municipales para establecer normativa de uso del suelo y gestión de riesgo a empresas agroindustriales (meloneras)</li> <li>• Implementar estrategias de ordenamiento territorial para limitar la construcción en áreas con riesgo a inundaciones</li> <li>• Normar el aprovechamiento y/o extracción de material de los ríos y riachuelos</li> </ul>
--	--

**Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades**

Potencialidad 1. Capacidad Productiva del suelo	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Territorio: 120 kilómetros cuadrados</p> <p>Colindancias: áreas aledañas al canal de riego y áreas que limitan con la carretera RN20 hacia el sur del municipio</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenaza de inundaciones producidas por el río Motagua y quebrada el Pino y Quebrada Los Jalapa</li> <li>• Crecimiento del área de cultivos extensivos (melón y sandía) propiedad de grandes empresas</li> <li>• Extracción de agua subterránea sin control y de forma indiscriminada</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial.</li> <li>• Normar a nivel municipal el uso de agua subterránea para usos agrícolas.</li> <li>• Mantenimiento de red vial en óptimas condiciones</li> </ul>

<b>Potencialidad 2. Condiciones ideales para generación de energía solar</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Ecosistema: Bosque característico de la zona de vida Monte Seco y Bosque espinoso. Parte Baja, especies rastreras. Condiciones ideales de horas/luz en el día.</p> <p>Territorio: Microregiones I y III, donde existen ejidos municipales que pueden utilizarse para el establecimiento de instalaciones energéticas.</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oposición de la población de los centros poblados cercanos</li> <li>• Costos elevados para la implementación</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de beneficios que se obtienen mediante la generación de energía eléctrica utilizando a la luz del sol como fuente primaria</li> <li>• Búsqueda de fuentes de financiamiento externas</li> </ul>
<b>Potencialidad 3. Turismo de Conservación</b>	
<p>Ecosistema; Presencia de área protegida Lo de China. Existencia de especie animal reconocida como Eloderma en peligro de extinción. Diversidad de especies reptiles del corredor seco han sido objeto de estudios por diversas instituciones</p>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la normativa existente en relación al uso del territorio en áreas protegidas.</li> </ul>

<p>relacionadas a la conservación de la vida silvestre del corredor seco de oriente.</p> <p>Territorio: Área protegida Lo de China y otras áreas de la micro región I.</p> <p>Población: Turistas de varias partes del país son atraídas por la existencia de especies propias de esta zona de vida, especialmente la especie conocida como Eloderma.</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la cobertura boscosa de la zona protegida Lo de China</li> <li>• Degradación del área protegida por aumento de la frontera agrícola</li> <li>• Aumento en la actividad de casería ilegal en cercanías del área protegida</li> <li>• Falta de promoción de las bondades de la zona de vida característica del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar las normativas de ordenamiento territorial para el uso del suelo en base a su vocación</li> <li>• Normar a nivel local lo referente a casería de especies animales</li> <li>• Promoción por diversos medios, tanto a nivel nacional como internacional de las características y bondades de la zona de vida existente en el territorio y las especies que en ella se encuentran.</li> </ul>
--	--

Luego del análisis realizado a nivel nacional por diversos actores, se definieron las 10 Prioridades nacionales que según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, son: 1) Reducción de la Pobreza y Protección Social. 2) Acceso a Servicios de Salud. 3) Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales. 4) Seguridad Alimentaria y Nutricional 5) Empleo e Inversión 6) Valor Económico de los Recursos Naturales 7) Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento de las PND. A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de El Jícaro, PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Poder implementar acciones que contribuyan al alcance de las MED's y aportar para el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, es de vital importancia. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales, que



se están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir, o incrementar las brechas existentes.

6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo**

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en xx puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a xx muertes por mil nacidos vivos en 2032)</p>	<p>Mortalidad de niños menores de 1 año</p>	<p>Para el 2032, se ha reducido a 0% el porcentaje de niños con desnutrición crónica</p> <p>Para el 2032, se ha reducido de 10 a 0 el número de niños con desnutrición aguda</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil</p> <p>Niños menores de 1 año monitoreados en cuanto crecimiento y desarrollo</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos</p> <p>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica (vigente)</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años de 7.71% en 2018 a 0% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de IRA en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Madres de niños menores de dos años capacitadas sobre cuidado infantil</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Campañas de desparasitación de menores</p>	
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años de 8.62 en 2018 a 0% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

				<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil.</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p> <p>Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</p> <p>Niños de 6 a 24 meses que recibe suplemento de micronutrientes</p>	
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad infantil de 3.93 en 2018 a 0 en 2032)</p> <p>Indicador:</p> <p>Mortalidad infantil en niños menores de 1 año</p>	<p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil</p> <p>Transferencias monetarias condicionadas</p>	<p>MSPAS MICIVI Municipalidad CONALFA Alianzas público-privado</p>

				<p>entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud</p> <p>Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo- Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua</p>	
		Contaminación por desechos sólidos y líquidos	<p>Para 2032 en el municipio el 100% de sistemas de alcantarillado sanitario estarán conectados a una planta de tratamiento</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento(funcionando)</p>	<p>Personas capacitadas y sensibilizadas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales, educación sanitaria y desechos)</p> <p>Monitoreo de metros cúbicos de agua residual, realizados a entes generadores</p> <p>Inspecciones de la calidad de fuentes de agua utilizadas para</p>	<p>MARN INFOM Municipalidad Alianzas público-privado</p>

<p><b>Prioridad</b>  <b>Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. - (3)</b>          Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>				<p>consumo humano.</p> <p>Metros cúbicos de aguas residuales tratadas que ingresan a los cuerpos de agua.</p> <p>Volumen de desechos sólidos flotantes extraídos de los cuerpos de agua.</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p>	
			<p>En 2032 el municipio ha incrementado la cobertura de recolección de desechos sólidos en el 100% de lugares poblados a comparación del 22% en 2017</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>% Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p>	<p>Control y vigilancia del manejo adecuado de los desechos sólidos en vertederos.</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</p>	<p>MARN          INFOM          Municipalidad          Alianzas público-privado</p>

	<p>Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel del país</p>	<p>Reducción del Bosque seco</p>	<p>Al 2032, se logrado que el 100% del bosque seco del municipio se conserve en condiciones adecuadas de manejo.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Número de agricultores beneficiados con incentivos forestales.</p> <p>Hectáreas registradas en PINPEP</p> <p>Hectáreas registradas en PROBOSQUES</p> <p>Número de cuencas atendidas</p> <p>Número de hectáreas de bosque reforestadas</p>	<p>Agricultores inscritos y participando en acciones de ley PROBOSQUES (Incremento de PINPEP)</p> <p>Se ha incrementado las acciones de protección de zonas de recarga hídrica de cuencas y microcuencas del municipio.</p> <p>Acciones de protección de cuencas y micro cuencas del municipio.</p> <p>Se ha incrementado el número de hectáreas de tierra reforestadas.</p> <p>Áreas municipales reforestadas</p>	<p>MUNICIPALIDAD, MARN, INAB, CONAP. Alianzas público privadas</p>
--	---	----------------------------------	--	--	--

<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Reducción de la pobreza y protección social</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Resultado PND:</p> <p>REP. MEDs</p>	<p>Reducida Competitividad Laboral</p>	<p>Mejoramiento de la accesos urbanos y rurales</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032 se ha logrado mejorar el 100% de calles urbanas y el 100% de los caminos rurales del municipio.</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Básico</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032, se ha logrado aumentar a un 100% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Tasa de cobertura Diversificado</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032, se ha logrado aumentar a un 100% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel Diversificado</p> <p>Producción/rendimiento de maíz, frijol</p>	<p>Construcción y mejoramiento de caminos vecinales.</p> <p>Construcción y mejoramiento de calles y avenidas urbanas.</p> <p>Creación y contratación de plazas nuevas.</p> <p>Estudiantes del Ciclo Básico y diversificado atendidos en el Sistema Escolar</p> <p>Construcción y mejoramiento de edificios escolares</p> <p>Acceso a alimentos necesarios para su desarrollo</p> <p>Oportunidades de producir y lograr mejores ingresos como producto de la comercialización de los excedentes de producción.</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p> <p>MAGA, MIDES</p> <p>MAGA, MIDES, MINECO</p>
---	--	--	---	---	--



			<b>Indicador:</b> Al 2032, se han mejorado los rendimientos de los cultivos de granos básicos. Maíz de 10 a 50 y Frijol de 10 a 40 Qq/Mz.		
<p>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>"Problema central: Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</p> <p>Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)"</p>	<p>Inseguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Al 2032 se ha reducido a un 10% el porcentaje de niños con desnutrición crónica</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica</p> <p>Al 2032 se ha reducido a 0 el número de niños con desnutrición aguda.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Número de niños menores de 5 años con desnutrición aguda</p> <p>Al 2032, los rendimientos del cultivo de Maíz se han mejorado, de 10 qq/Mz a 40 qq/Mz</p> <p>Al 2032, los rendimientos del cultivo de frijol se han</p>	<p>Transferencia monetaria condicionada</p> <p>Protección de fuentes de agua en comunidades rurales</p> <p>Vigilancia del agua (cloración en municipios)</p>	<p>MSPAS, SESAN, MIDES, MAGA, Municipalidad</p> <p>MICVI FOPAVI Municipalidad Alianzas público-privado</p>

			<p>mejorado, de 10 qq/Mz a 30 qq/Mz.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Rendimiento (qq/Mz.) de granos básicos</p>		
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento Territorial</p> <p><b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b></p> <p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>		<p>Aumento de la vulnerabilidad a inundaciones de áreas productivas y de vivienda</p>	<p>Área con licencia de aprovechamiento de recursos naturales (Arena y piedrín)</p> <p>Existencia de plan de ordenamiento territorial Planes de uso de suelos</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032 se cuenta con 1 reglamento municipal de ordenamiento territorial debidamente implementado Área municipal con plan de manejo de acuerdo a su categoría de uso de territorio</p>	<p>Ordenanzas municipales que regulan la extracción de materiales del río</p> <p>Ordenanzas municipales que regulan el uso del suelo</p> <p>Plan de ordenamiento territorial para darle seguimiento</p> <p>Protección de zonas productivas y pobladas del municipio</p>	<p>Municipalidad, MEM, MARN, CORED</p>

			<p>Número de kilómetros del cauce del río construidos con gaviones</p> <p><b>Indicador:</b> Para el 2032, se han construido 18 km. De gaviones a lo largo del río para proteger el territorio de inundaciones</p>		
		<p>Escasez de espacios públicos que incentiven la participación ciudadana</p>	<p>Acciones desarrolladas y espacios públicos construidos y mejorados para promover actividades de recreación, deporte de jóvenes y adultos que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo comunitario</p> <p><b>Indicador:</b> Para el 2032 se ha logrado desarrollar actividades en las cuales el 75% de los jóvenes del municipio participan de forma activa.</p> <p>Para el 2032 se han mejorado el 100% de espacios públicos (parques, áreas deportivas) existentes.</p>	<p>Jóvenes han sido capacitados en oficios específicos.</p> <p>Población participa en actividades deportivas y de proyección social y desarrollo comunitario.</p> <p>Parques, espacios deportivos y recreativos</p>	<p>MUNICIPALIDAD, MIDES, MAGA, INTECAP, UNIVERSIDADES, MINECO Alianzas público privadas.</p>

			<p>Para el 2032 se han construido nuevas áreas de recreación y práctica deportiva, para niños, jóvenes y adultos.</p> <p>Para el 2032, se ha reducido a 0% la incidencia de actos delictivos en el municipio.</p>	<p>existentes son mejorados y se brinda mantenimiento de manera periódica.</p> <p>Se construyen espacios deportivos y de recreación para la población del municipio.</p> <p>Se construyen espacios públicos (salones comunales, centros de convergencia y otros) que promuevan la participación social activa de toda la población del municipio</p> <p>Hechos delincuenciales se han reducido como efecto de la participación ciudadana en actividades que promueven su propio desarrollo</p>	
--	--	--	---	--	--

## 6.5 Categorías y sub categorías de usos del territorio

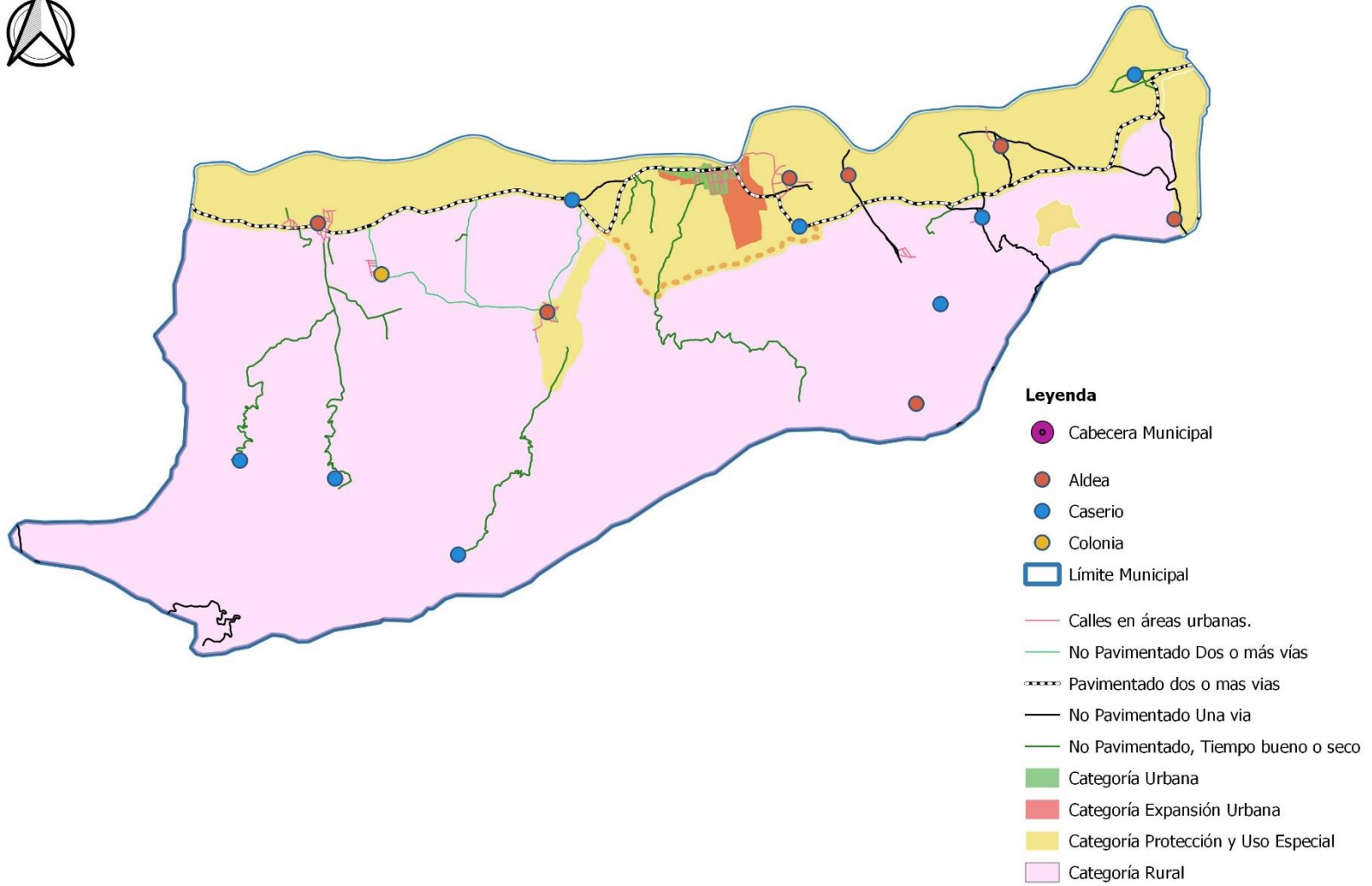
De acuerdo a las características biofísicas, sociales, ambientales y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana
- Categoría Rural
- Protección y uso especial

Para cada una de estas categorías se establecen lineamientos normativos de ordenamiento territorial en torno a usos o actividades permitidas, usos o actividades condicionadas y usos o actividades prohibidas, amparadas con la base legal mostrada en el cuadro 6.



Mapa 6. Categorías de uso del territorio



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

**Cuadro 4. Directrices para categorías de uso del territorio**

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansion Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones

Categoría	Directrices
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

## 6.7 Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento

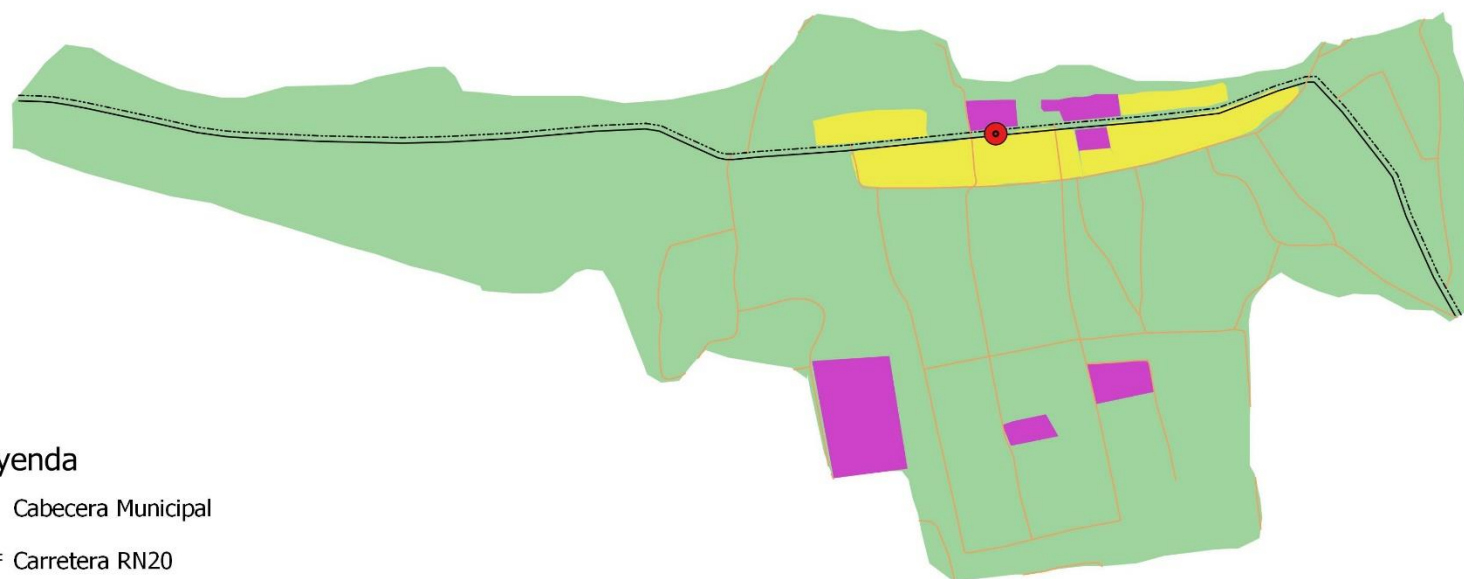
### Categoría – Urbana

Esta categoría buscará garantizar el fácil acceso de todo el municipio a la cabecera municipal través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial que a través de reglamentación urbanística sean un territorio atractivo para la iniciativa privada, brindando también proveer un ambiente sano y seguro.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 7)

- **Urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda:** a pesar del doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido, lo cual garantizará tanto la prestación de los servicios básicos como el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de este sector.
- **Urbana – Equipamiento:** el establecimiento y prestación del servicio del equipamiento urbano garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad técnica-logística) de acuerdo a la rectoría de cada sector y la sostenibilidad ambiental y a los usos permitidos y prohibidos.





### Leyenda

- Cabecera Municipal
- Carretera RN20
- Calles Urbanas
- Sub categoría vivienda
- Sub-categoría mixta urbana vivienda
- Sub categoría urbana equipamiento

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

**Cuadro 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: día de plaza, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta) Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Prostíbulos Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta) Estacionamientos públicos para vehículos. Instalaciones de mercado	Centros de privación de libertad y correccionales, Equipamiento social y cultural. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales) Expendios de combustible. Prostíbulos Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales)	Industria en general. Comercio de gran escala. Vivienda

## Categoría expansión urbana

Este es el espacio físico próximo e inmediato al área urbana que, según el análisis del crecimiento poblacional, está expuesto a una mayor presión en su uso, ésta se integra por áreas del suelo urbano que expresamente serán sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior.

Entre los requisitos establecidos para la consideración del suelo como urbano fue el acceso de calles, abastecimiento y evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica, entre otros. Se hará hincapié en los aspectos cualitativos de la expansión como la falta de área especial para servicio transporte y la seguridad y tranquilidad de estos barrios. En esta parte, es importante la limitación que se hace para normar la expansión del área urbana hacia cercanías del río Motagua puesto que, se ha considerado como un área con alta amenaza a inundaciones y cuya categorización se detalla más adelante.

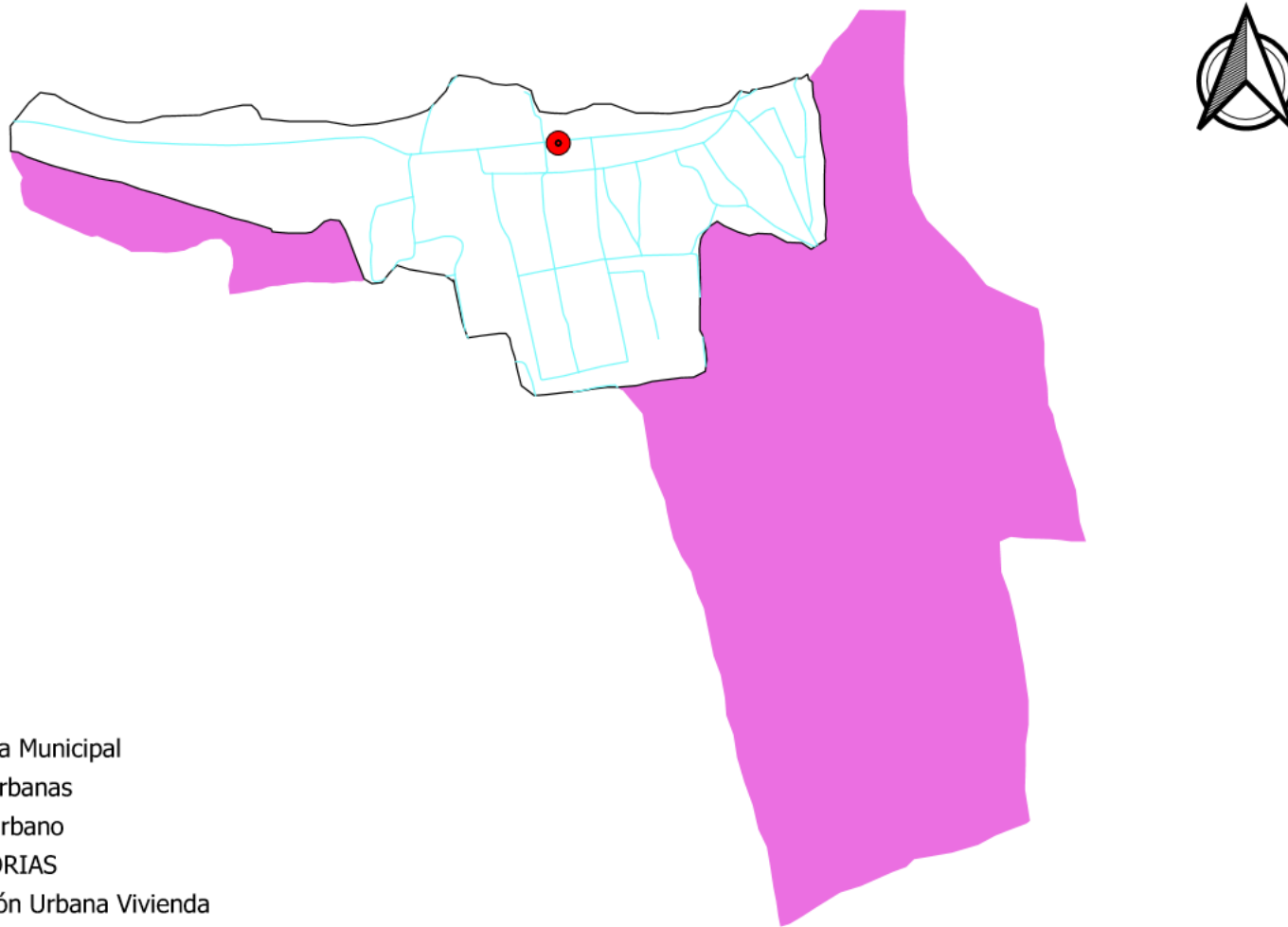
Por tal motivo, se ha definido las siguiente subcategoría: (Ver mapa 8)

**Expansión urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción de las viviendas conforme a la expansión cumplirá con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.

**Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas)	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Prostíbulos Comercio regulado temporal: día de plaza Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

Mapa 8. Categoría de expansión urbana



**Leyenda**

- Cabecera Municipal
- Calles Urbanas
- Límite Urbano
- CATEGORIAS
- Expansión Urbana Vivienda

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

## Categoría Rural

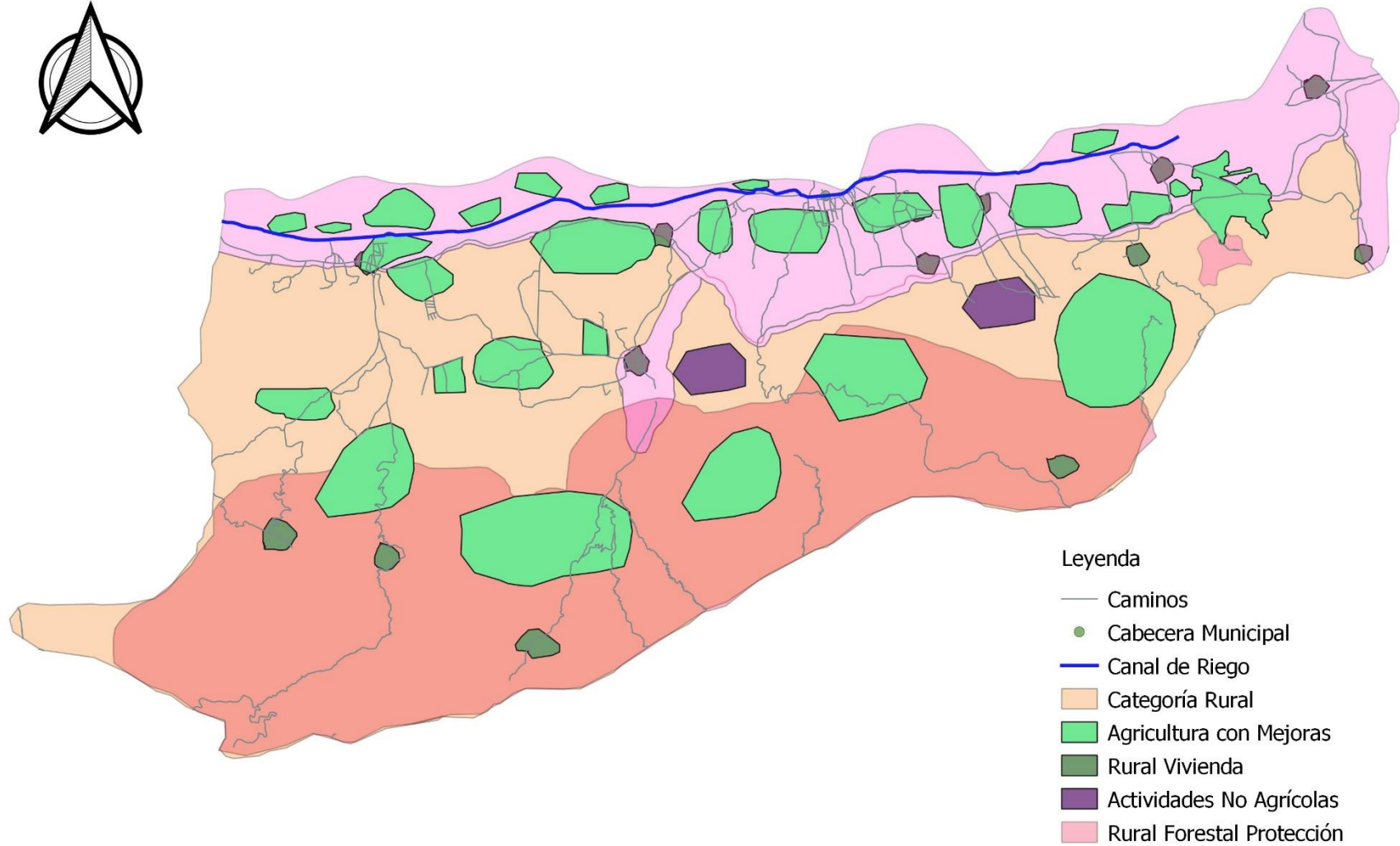
Este territorio posee una baja densidad poblacional comparado con el sitio urbano, con centros poblados donde el patrón de asentamiento es muy disperso en la mayoría de ellos, reconociendo que algunas comunidades muy cercanas a la cabecera municipal su patrón de asentamiento es concentrado, entre ellas, El Paso de los Jalapas, Las Ovejas, El Zapote, Colonia Mitch, El Espíritu Santo, Los Bordos de Barillas, Lo de China, Ojo de Agua, entre otras.

Es importante mencionar además que el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente considera al municipio de El Jícaro como un Lugar Poblado Mayor (C), cuyas características son: desarrollar actividades de soporte a las áreas rurales, sin estar debidamente fortalecidas para ese fin y para agregar valor a lo que en dichos entornos rurales se produce. Es importante que, en un futuro cercano, se transformen en centralidades rurales estratégicas de soporte para los procesos productivos

Las sub categorías identificadas en el municipio son las siguientes:

- Rural vivienda
  - Rural agricultura con mejoras
  - Rural forestal para protección
  - Actividades no agrícolas
- 
- **Rural – Vivienda:** los lugares poblados dependiente de las centralidades en donde se priorizará la vivienda y se permitirá el comercio menor.
  - **Rural – Agrícola con mejoras:** el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción de granos básicos con variedades mejoradas o híbridos que permitan rendimientos ideales para comercialización (120 qq/Mz de maíz), además de cultivos de alto valor como; Tabaco, limón, papaya, manía, etc. Estos cultivos deberán producirse estableciendo prácticas mejoradas de producción que incluya el manejo adecuado del suelo.
  - **Rural - Forestal de protección:** son las áreas que corresponden a la clase VII que son tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales. En el territorio, estas áreas están constituidas por bosque característico de la zona de vida de Monte Seco o Monte Espinoso.
  - **Actividades No Agrícolas:** Según la propuesta, son las áreas que se utilizarán para la generación de energía renovable, ubicadas en la micro región I y III debido a que es donde se han identificado áreas de ejidos municipales para el establecimiento de plantas de generación de este tipo de energía.

Mapa 9. Categoría Rural



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

**Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Vertedero controlado	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica Viviendas en áreas vulnerables o en riesgo a desastres
<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas Agroforestales	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
<b>Actividades no agrícolas</b>	Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

#### 6.7.4 Categoría Protección y Uso especial

La delimitación de esta zona de uso especial se realizó además de comprender lo anteriormente relacionado, incluyendo en la misma las áreas de corredores viales puesto que, la infraestructura vial en el territorio se convierte en una alternativa a la vialidad cuando la carretera principal CA-9 se encuentra obstruida, la ruta RN-20 constituye una vía alterna muy importante.

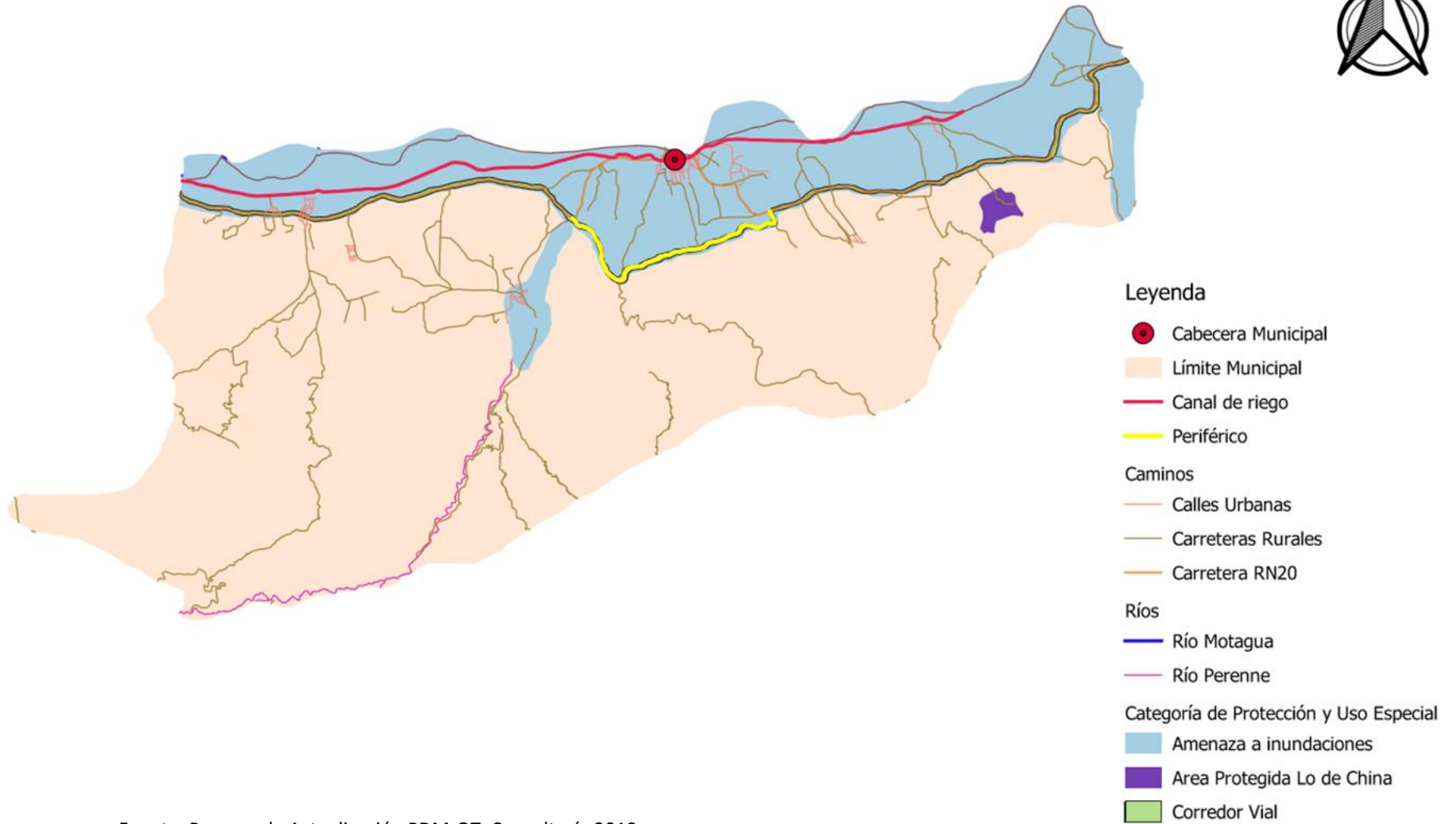
La zona de uso especial se caracteriza por estar constituida por áreas en las que se ubicarán construcciones mayores tanto el caso del área urbana como algunas áreas del área rural, viviendas y la concentración de servicios que demandarán, infraestructura preexistente que será necesario mantener y proteger, así como aquellas otras que vayan a brindar servicios de interés general conforme a la protección del medio ambiente, cambio climático, gestión del riesgo y mejoramiento de vida de la población.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 10)

- **Protección - Amenaza a inundaciones:** se regulará el área y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura productiva, social y de servicios básicos, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo a la amenaza, tomado en cuenta que esta amenaza se genera principalmente a lo largo del cauce del río Motagua que corre a lo largo de todo el municipio. Zonas de inundaciones se han identificado además en partes del territorio donde las empresas que se dedican a la explotación agrícola extensiva (cultivo de melón) no han implementado medidas para la gestión de las corrientes de agua generadas como producto de la mecanización de las áreas de producción.
- **Protección -Corredores Viales:** estas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada, en áreas donde actualmente no existe vivienda; estarán debidamente señalizada y se considerará la elaboración de reglamentos que incluyan todos los parámetros de ingeniería vial, así como las actividades permitidas y condicionadas. Se contemplarán tanto principales caminos rurales como urbanos y especialmente la ruta RN-20.
- **Protección -Áreas Protegidas:** con el propósito de contribuir a la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, se identificará y normará el uso del territorio del área protegida Lo de China con el propósito de que no exista incertidumbre sobre la certeza jurídica de la tierra, lo que provoque más invasiones como la que se produjo por parte de una empresa melonera de la zona que realizó labores productivas dentro del área de reserva del bosque seco.



Mapa 10. Categoría protección y uso especial



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

**Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría protección y uso especial**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Industria	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Protección -Áreas Protegidas</b>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

## VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 7.1 Gestión

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de El Jícaro, del departamento de El Progreso se convierte en el instrumento técnico, político y normativo, que guía y orienta en la definición de las intervenciones municipales y sectoriales, para responder de forma efectiva a las necesidades más sentidas de la población, el cual ha sido aprobado por las autoridades municipales, quienes están comprometidas con el desarrollo del municipio, y tienen el respaldo de la población, a quien va orientado y el desarrollo del mismo.

Al ser el Plan de desarrollo un instrumento que fue elaborado y construido de forma participativa con todos los sectores del municipio, este se convierte en el documento por excelencia, que puede ser utilizado para la gestión ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental que promueva e invierta en el territorio, de igual manera ante la cooperación internacional, la iniciativa privada y otras instancias identificadas, a quienes se debe socializar y comprometer bajo la definición de alianzas entre actores, que permitan la mejor implementación y desarrollo de la planificación.

Actores organizados, que promuevan el desarrollo del territorio, habiéndose apropiado del instrumento, como un documento técnico político y normativo, podrán identificar en el mismo, al considerar las líneas estratégicas del referido Plan, las intervenciones priorizadas por realizar.

### 7.2 Seguimiento

El seguimiento al plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, se hará con base en la medición de los avances o reducción de los indicadores, según sea la naturaleza y el planteamiento de los mismos.

Dentro de las herramientas fueron identificadas metas parciales y finales las cuales pretenden marcar el nivel de avance en el municipio, teniendo como parámetros los años 2024 y 2032 a los cuales debiera existir cierto nivel de avance en las problemáticas ya presentadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para concretizar la planificación y el ordenamiento territorial es necesario que una vez sea aprobado y socializado el proceso pueda de inmediato elaborarse los instrumentos de gestión que se consideren necesarios, entre ellos reglamentos, planes específicos, entre ellos el de movilidad interna de la cabecera como una necesidad urgente y otros que requieran manejos especiales como el de gestión y disminución de riesgo, enfocado a la problemática presenta en el documento.

Será una función de la mesa de Planificación y ordenamiento territorial conformada a lo interno del Consejo Municipal, el seguimiento al Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio de El Jícaro, la cual tendrá como instrumento orientador la línea base, o set de indicadores que aparecen en la sección de anexos del presente plan.

## VIII. GLOSARIO

**DESARROLLO:** Acción de desarrollar o desarrollarse

**RURAL:** del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

**URBANO:** de la ciudad o relacionado con ella.

**EXPANSIÓN URBANA:** ampliación del espacio que ocupa el área urbana

**PROTECCIÓN:** proteger

**USO ESPECIAL:** exclusivo para una determinado uso

**DIAGNOSTICO:** examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

**VISION:** imagen que se ve o se contempla.

**ORDENAMIENTO:** acción de ordenar

**TERRITORIO:** extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

**TERRITORIAL:** del territorio o relacionado a él

**FLUJOGRAMA:** es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

**DISTANCIA:** Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

**JERARQUIA:** orden de elementos de acuerdo a un parámetro

**CENTRALIDAD:** nodo o centro de una red

**MOVILIDAD:** cualidad de movable

**CASCO URBANO:** Conjunto de edificios agrupados de una población

**SISTEMA:** conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

**AGROFORESTAL:** que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

**POTENCIALIDAD:** cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

**PROBLEMA:** cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación.

## IX. BIBLIOGRAFIA

Código Municipal. (09 de Mayo de 12-2002). Código Municipal. *Codigo Municipal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Dirección Area de Salud de El Progreso. (01 de enero de 2011 al 2018). Memoria de Labores Vigilancia Epidemiologica. *Memoria de Labores* . Guastatoya, El Progreso, Guatemala : Dirección Area de Salud El Progreso.

Ministerio de Educación. (06 de junio de 2016). *Anuario Estadístico 2016*. Recuperado el 06 de mayo de 2018, de Anuario Estadístico 2016:  
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2018/main.html>

SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Departamental*. Guatemala: Secretaria de Planificación y programación de la presidencia.

Segeplan. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia.

SEGEPLAN. (2018). Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. En SEGEPLAN, *Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala* (pág. 90). Guatemala: Guatemala.

Sistema de Consejos de Desarrollo. (10 de 06 de 2009). *Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)

## X. ANEXOS

### ANEXO 1. Centros poblados distribuidos por Microrregión. El Júcaro. 2019.

MICROREGION	COMUNIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA
<b>No. 1</b>	Espíritu Santo	Aldea	1.5 kilómetros aprox.
	El Júcaro	Pueblo	01 kilómetros aprox.
	Ojo de Agua	Aldea	02 kilómetros aprox.
	Los Bordos de Barillas	Aldea	04 kilómetros aprox.
	Santa Rosalía	Aldea	04 kilómetros aprox.
<b>No. 2</b>	Las Anonas	Aldea	07 kilómetros aprox.
	Lo de China	Aldea	08 kilómetros aprox.
	El Pino	Caserío	12 kilómetros aprox.
	El Tambor	Aldea	10 kilómetros aprox.
	Agua Caliente	Aldea	10 kilómetros aprox.
<b>No. 3</b>	El Zapote	Aldea	02 kilómetros aprox.
	Las Ovejas	Aldea	05 kilómetros aprox.
	Piedra Ancha	Aldea	12 kilómetros aprox.
<b>No. 4</b>	El Paso de Los Jalapas	Aldea	08 Kilómetros aprox.
	Colonia Barrios Falla (El Mitch)	Colonia	07 kilómetros aprox.
	Las Joyas	Aldea	12 kilómetros aprox.
	La Palma	Aldea	12 kilómetros aprox.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, El Júcaro. Proceso actualización PDM-OT. 2019.

### Anexo 2. Identificación de centralidades, según análisis de centros poblados del municipio de El Júcaro, El Progreso

	Nombre de la Centralidad	Valoración jerárquica	Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad
<b>1</b>	El Júcaro	44212	18
<b>2</b>	El Paso de los Jalapas	10671	4
<b>3</b>	Las ovejas	3706	4
<b>4</b>	El Espíritu Santo	3109	4
<b>5</b>	Lo de China	975	3
<b>6</b>	El Zapote	194	3
<b>7</b>	Las Anonas	137	4
<b>8</b>	Colonia Jorge Mario Barrios	124	3
<b>9</b>	Ojo de Agua	68	2
<b>10</b>	Agua Caliente	60	2

Fuente: Herramienta 1.5 Organización del territorio, proceso metodológico Segeplán 2019.